

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

 Núm. 115
 20 de diciembre de 2022
 Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 20 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

- 1. ACTAS
- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2022.
- 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 2.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA
- 2.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (Núm. exp. 551/000039)
- 2.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

(Núm. exp. 551/000040)

2.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

(Núm. exp. 551/000041)

2.1.4. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunitat Valenciana y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

(Núm. exp. 551/000042)

- 2.1.5. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
 - (Núm. exp. 551/000043)
- 2.1.6. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

(Núm. exp. 551/000044)

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 2

- 3. HABILITACIONES
- 3.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Núm. exp. 551/000045)
- 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 4.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

Comisión: Presupuestos (Núm. exp. 621/000067)

- 5. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 5.1.1. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 21 de enero de 2022. (Núm. exp. 610/000103)
- 5.1.2. Acuerdo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Kiev el 12 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular. (Núm. exp. 610/000105)
- 5.1.3. Acuerdo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Bruselas el 15 de noviembre de 2021 y Declaración que España desea formular. (Núm. exp. 610/000106)
- 5.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «ad referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018. (Núm. exp. 610/000107)
- 5.1.5. Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 16 de septiembre de 2021. (Núm. exp. 610/000108)
- 5.1.6. Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008.

 (Núm. exp. 610/000109)
- 6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA
- 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 6.1.1. Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Autor: CORTES DE ARAGÓN (Núm. exp. 605/000004)

Pleno

Pág. 3 Núm. 115 20 de diciembre de 2022 **SUMARIO** Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos. MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... 10 (Núm. exp. 550/000218) La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio. 1. **ACTAS** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2022. 10 Se aprueba el acta. El señor Marín Gascón hace uso de la palabra en relación con el recurso presentado por Vox ante el Tribunal Constitucional solicitando la suspensión de la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, y con el escrito del mismo grupo parlamentario dirigido a la Mesa del Senado. El señor presidente le responde que ese tema ha sido tratado en la reunión de la Mesa celebrada antes de la sesión plenaria, que ha acordado solicitar informe jurídico a los servicios de la Cámara. A continuación señala que la presentación de los escritos a los que se ha referido el senador Marín Gascón no tiene carácter suspensivo. 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY **AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA** 2.1. 2.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión...... 11 (Núm. exp. 551/000039) 2.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión..... 11 (Núm. exp. 551/000040) 2.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión..... 11 (Núm. exp. 551/000041) 2.1.4. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunitat Valenciana y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión..... 11 (Núm. exp. 551/000042) 2.1.5. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión..... 11

(Núm. exp. 551/000043)

Pleno

| lúm. 115 | 20 de diciembre de 2022 | Pág. 4 |
|----------|---|--------|
| 2.1.6. | Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión | 1 |
| | La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 13 de diciembre de 2022 ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estos proyectos de Ley se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado. | • |
| | No habiendo solicitud de intervenciones, el señor presidente informa de que el plazo para la emisió del voto electrónico remoto por los Senadores autorizados se abrirá al finalizar el siguiente punt del orden del día y que la votación presencial de esta autorización de tramitación en lectura únic tendrá lugar una vez finalizado este plazo. | 0 |
| 3. | HABILITACIONES | |
| 3.1. | Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades | 2 |
| | El señor presidente abre a las trece horas y once minutos el plazo de cinco minutos para emitir e voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas para los puntos 2., 2.7 y 3.,3.1. | |
| | Se suspende la sesión a las trece horas y doce minutos. | |
| | Se reanuda la sesión a las catorce horas y veintiún minutos. | |
| | El señor presidente da la bienvenida al grupo de estudiantes presente en la tribuna. | |
| 2. | PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY | |
| 2.1. | AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA | |
| 2.1.1. | Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (Votación) | 2 |
| 2.1.2. | Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (Votación) | 3 |
| 2.1.3. | Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (Votación) | 3 |
| 2.1.4. | Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunitat Valenciana y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (Votación) | 3 |
| 2.1.5. | Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 17/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (<i>Votación</i>) | 3 |

Plend

| Núm. 115 | 20 de diciembre de 2022 | Pág. 5 |
|----------|-------------------------|--------|
| | | |

14

Una vez realizadas las votaciones, por las que se autoriza la tramitación en lectura única de todos estos proyectos de ley, el señor presidente señala que el plazo para la presentación de propuestas de veto finalizará a las catorce horas del 21 de diciembre.

3. HABILITACIONES

3.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Votación)......(Núm. exp. 551/000045)

14

Se aprueba dicha habilitación.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

Comisión: Presupuestos.....(Núm. exp. 621/000067)

14

(Nam. exp. 02 1/000001)

El señor Floriano Corrales, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 1061 a 1078.

El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende sus enmiendas 3 a 7.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende sus enmiendas 2760, 2761, 2767, 2773 a 2775, 2783, 2785, 2790, 2794 a 2798, 2802, 2803, 2806, 2807, 2809, 2810, 2818, 2819, 2822, 2824 a 2826, 2829, 2833, 2835, 2837, 2839, 2840, 2842, 2845, 2849, 2851 a 2857, 2859, 2861, 2864, 2865, 2869, 2870, 2875 a 2877, 2879, 2880, 2883, 2885, 2888 a 2890, 2892, 2895, 2896, 2902 a 2907, 2912, 2913, 2916, 2919, 2930, 2932, 2937, 2941, 2948 a 2963, 2965 a 2977, 2979 a 2987, 2989 a 2991, 2993, 2994, 2997 a 2999, 3001 a 3007, 3009 a 3029, 3031, 3032, 3037 a 3076, 3078 a 3092, 3095, 3097 a 3111, 3113 a 3125, 3127 a 3131, 3133, 3134, 3137, 3138 y 3140 a 3155.

La señora Martín Larred defiende las enmiendas 3156, 3167 a 3187, 3190 a 3195, 3197 a 3202, 3205 a 3293, 3295 a 3324, 3326 a 3337 y 3339 a 3344, presentadas por esta senadora y el señor Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), retira sus enmiendas 3462 a 3474, 3476 a 3489, 3491, 3494, 3498 a 3505, 3507, 3516 a 3520, 3524, 3544, 3547, 3550, 3552 a 3554, 3556, 3558, 3559, 3561, 3563 a 3665, 3669, 3671, 3681 a 3684, 3687, 3689, 3690, 3692, 3694, 3704, 3708, 3712, 3715, 3720, 3723, 3725, 3728, 3734, 3736, 3739, 3740, 3743, 3744, 3749, 3755 a 3762, 3765, 3766, 3768, 3770, 3771, 3776 a 3782, 3784 a 3799, 3803, 3804, 3806 a

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 6

3827, 3831, 3832, 3835 a 3839, 3843 a 3848, 3852, 3854 a 3862, 3878, 3880, 3882, 3885 a 3887, 3889 y 3892 a 3901.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 3904 a 3914, 3916, 3918 a 3924, 3930 a 3932 y 3934 a 3936.

El señor Gómez Perpinyà da por defendidas las enmiendas del señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), números 3939 a 3947, 3952, 3954 a 3956, 3958, 3961 a 3964, 3968 a 3973, 3976, 3977, 3982, 3983, 3985, 3987, 3991, 3993 a 3997 y 3999.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 4000 a 4004, 4007 a 4014, 4016, 4018, 4019, 4022 a 4026, 4028 a 4039, 4042, 4044 a 4048, 4050, 4051, 4053 a 4055, 4057 y 4058.

El señor Matamala Alsina defiende las enmiendas 1079 a 1083, 1085 a 1131, 1133 a 1255, 1259 a 1261, 1263, 1265, 1266, 1272 a 1285, 1287 a 1289, 1291 a 1303, 1305 a 1308, 1310, 1311, 1313 a 1317, 1319 a 1324, 1326 a 1340, 1342 a 1346, 1348, 1349, 1351, 1352, 1354 a 1364, 1366 a 1379, 1381 a 1444, 1446 a 1450, 1452, 3347, 3351, 3359, 3366 a 3368, 3380, 3387, 3398, 3402, 3407, 3410, 3417, 3423, 3438 y 3441, presentadas por este senador y el señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Fragoso Martínez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado 8 a 27, 29, 30, 32 a 54, 56 a 67, 70, 74, 82, 93 a 95, 100, 102 a 107, 109, 111 a 117, 125, 126, 128 a 135, 137, 138, 140 a 154, 156 a 176, 178 a 180, 183 a 192, 205 a 211, 214, 217 a 226, 228 a 236, 238, 241, 244 a 253, 257 a 269, 271 a 276, 283, 290 a 307, 309 a 370, 372 a 405, 427 a 433, 435 a 439, 441 a 446, 448 a 469, 471 a 493, 496 a 515, 517, 518, 520, 522 a 537, 539 a 545, 547 a 550, 552 a 558, 560 a 563, 565 a 575, 577 a 604, 606 a 613, 615 a 619, 621 a 634, 636 a 639, 642 a 644, 647, 648, 654 a 662, 665 a 667, 669 a 673, 676, 678, 685, 687, 697 a 699, 702, 703, 706 a 708, 710, 716, 723, 724, 728, 729, 732, 734, 737 a 744, 746 a 751, 754 a 763, 765 a 772, 774, 776 a 788, 790 a 793, 795, 798, 802, 804, 811, 818, 822, 832, 834, 836, 838, 839, 842, 848, 854 a 856, 863, 865, 870, 877, 881, 886, 888, 890, 892, 898, 899, 913, 917 a 919, 934 a 937, 939, 941, 945, 947, 948, 960, 964, 966, 967, 974 a 977, 980, 991, 994, 996, 997, 1003, 1008, 1012, 1014 a 1018, 1021, 1022, 1025, 1028, 1042, 1044, 1046 a 1049, 1056, 1057, 1453 a 1458, 1460 a 1466, 1468 a 1493, 1495 a 1505, 1508, 1510 a 1515, 1517, 1519 a 1527, 1529, 1531 a 1562, 1564 a 1569, 1571 a 1605, 1607 a 1639, 1641 a 1661, 1663 a 1669, 1671 a 1735, 1737 a 1753, 1757 a 1767, 1769 a 1776, 1779 a 1783, 1785 a 1789, 1791 a 1795, 1797 a 1804, 1806 a 1812, 1814 a 1849, 1851 a 1976, 1979 a 1988, 1990 a 2006, 2008 a 2460, 2462 a 2759, 3902 y 3903.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Rodríguez de Millán Parro y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Granados Galiano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente informa a la Cámara de que los grupos parlamentarios han comunicado algunas agrupaciones de enmiendas. Una vez ordenadas por los servicios de la Cámara, se informará del comienzo del plazo para la votación telemática.

Pleno

| lúm. 115 | 20 de diciembre de 2022 | Pág. 7 |
|----------|--|--------------|
| 5. | TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | |
| 5.1. | CONOCIMIENTO DIRECTO | |
| 5.1.1. | Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 21 de enero de 2022(Núm. exp. 610/000103) | 44 |
| 5.1.2. | Acuerdo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Kiev el 12 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular(Núm. exp. 610/000105) | 44 |
| 5.1.3. | Acuerdo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Bruselas el 15 de noviembre de 2021 y Declaración que España desea formular(Núm. exp. 610/000106) | 45 |
| 5.1.4. | Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «ad referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018. | 45 |
| | (Núm. exp. 610/000107) | |
| 5.1.5. | Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 16 de septiembre de 2021 | 45 |
| 5.1.6. | Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008 (Núm. exp. 610/000109) | 45 |
| | El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a dicho | s tratados. |
| | El señor Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal He anuncia la abstención de su grupo en todos estos tratados y convenios. | erria Bildu, |
| | El señor presidente informa de que el plazo para la emisión del voto electrónico remo senadores autorizados se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día. Asimismo que la votación presencial de la autorización de estos tratados internacionales tendrá lug finalizado este plazo. | o, recuerda |
| 6. | ESTATUTOS DE AUTONOMÍA | |
| 6.1. | CONOCIMIENTO DIRECTO | |
| 6.1.1. | Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Autor: CORTES DE ARAGÓN | 45 |
| | El señor presidente da la bienvenida a una representación de las Cortes de Aragón prestribuna. | sente en la |

No se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a esta propuesta de reforma.

Comienza el debate de totalidad.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 8

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

En turno de portavoces intervienen la señora Merelo Palomares y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Alós López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Cosculluela Bergua, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diecisiete horas y dos minutos el plazo de quince minutos para que los senadores autorizados emitan el voto telemático sobre los puntos 5., 5.1. 5.1.1 a 5.1.6 y 6., 6.1., 6.1.1. Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

Tras la votación reglamentaria, el señor presidente anuncia a la Cámara que la propuesta de reforma ha quedado aprobada.

5. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

5.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «ad referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018. (Votación)......(Núm. exp. 610/000107)

55

Plend

Núm. 115 Pág. 9 20 de diciembre de 2022 5.1.5. Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 16 de septiembre de 2021. (Votación)...... 55 (Núm. exp. 610/000108) 5.1.6. Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008. 55 (Votación)..... (Núm. exp. 610/000109) Tras las votaciones reglamentarias, son autorizados todos estos tratados y convenios internacionales. El señor presidente informa a la Cámara de que la apertura del voto telemático para los senadores y senadoras autorizados en los Presupuestos Generales del Estado les será comunicada a todos, tanto a los que lo han solicitado como al resto de las señorías, de manera telemática vía SMS. Una vez recibido ese mensaje, el voto telemático se abrirá por espacio de una hora. La sesión se reanudará para proceder al voto presencial concluida esa hora. Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos. Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY 4. **DICTÁMENES DE COMISIONES** 4.1. 4.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Votación). Comisión: Presupuestos..... 56 (Núm. exp. 621/000067) Tras las votaciones reglamentarias, el señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 10

Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Núm. exp. 550/000218)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en la última semana se han confirmado los asesinatos de tres mujeres en nuestro país a manos de sus parejas o exparejas. La violencia de género más extrema nos golpea de nuevo y nos deja claro que todavía tenemos mucho que avanzar para lograr erradicar este drama social, que se alimenta de la desigualdad que existe entre los hombres y las mujeres. Solo con la unidad y la máxima contundencia institucional, política y social podremos consequirlo.

Conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces, les solicito que guardemos un minuto de silencio en memoria de Ángela, de 48 años, asesinada en Albacete el día 10 de diciembre, de Irina Mihaela, de 34 años, asesinada en Lleida el 11 de diciembre, y de Yaquelín Otilia, de 31 años, asesinada en Sevilla el 17 de diciembre. Nuestra solidaridad con sus familiares y allegados.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación al acta? (*Pausa*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*El señor Marín Gascón pide la palabra*). Sí, senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

En virtud del artículo 84 del Reglamento, solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Es sobre el acta?

El señor MARÍN GASCÓN: No, no es sobre el acta. Pero solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE: En este momento, senador Marín, nos disponemos a aprobar el acta. Una vez aprobada el acta, me pide la palabra y se la concedo. ¿Le parece bien?

El señor MARÍN GASCÓN: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy amable. Señorías, ¿podemos dar por aprobada el acta? (Asentimiento).

Muchísimas gracias.

Queda aprobada.

Senador Marín, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Intervengo para indicar que Vox presentó, el pasado 15 de diciembre, un recurso ante el Tribunal Constitucional solicitando la suspensión de la tramitación completa de la proposición de ley que vamos a debatir el próximo jueves. El viernes 16 presentó un escrito ante la Mesa del Senado solicitando lo mismo. A fecha y hora actual no tenemos respuesta ni por parte del Tribunal Constitucional ni por parte de la Mesa del Senado. En la mañana de hoy, 20 de diciembre, hemos presentado un nuevo escrito de reconsideración a la Mesa del Senado para que considere la decisión que esta misma mañana ha tomado la Mesa de continuar con la tramitación de dicha proposición de ley. Los motivos son que consideramos que es un fraude de ley la tramitación de

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 11

dicha proposición de ley, puesto que se utilizan unas formas que no son reglamentarias, y que esa tramitación debería ser como proyecto de ley y no como proposición de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

Para responderle he de decirle que este es un debate que se ha sustanciado durante la celebración de la Mesa que ha tenido lugar en el día de hoy y que la Mesa ha acordado solicitar un informe jurídico a los servicios de esta Cámara para tratar dicha cuestión. Además, abundaré en que la presentación de dichos escritos, en los términos en los que su partido se ha referido, en este caso no tienen carácter suspensivo.

Muchísimas gracias.

- PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 2.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA
- 2.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 18/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Núm. exp. 551/000039)
- 2.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 26/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Núm. exp. 551/000040)
- 2.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Núm. exp. 551/000041)
- 2.1.4. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Núm. exp. 551/000042)
- 2.1.5. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Núm. exp. 551/000043)
- 2.1.6. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Núm. exp. 551/000044)

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: Autorización para tramitación en lectura única de varios proyectos de ley, todos los cuales se refieren en el orden del día.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 13 de diciembre de 2022 ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estos proyectos de ley se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Algún grupo desea intervenir al respecto? (Pausa).

Muchas gracias.

Señorías, les informo que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores y senadoras autorizados se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta autorización de tramitación en lectura única tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 12

3. HABILITACIONES

 COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES.

(Núm. exp. 551/000045)

El señor presidente lee los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la comisión mixta durante la semana del 23 al 27 de enero de 2023, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales.

Señorías, se abre el plazo de cinco minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados, desde este momento, que es la una y once minutos, hasta la una y dieciséis minutos de los siguientes asuntos: la autorización de la tramitación en lectura única de los proyectos de ley incluidos en el punto anterior y la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades durante la semana del 23 al 27 de enero de 2023, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Por lo tanto, señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos para proceder a las votaciones que les acabo de referir.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las trece horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y veintiún minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Ruego llamen a votación. (Pausa).

Señorías, antes de dar comienzo a la votación, me van a permitir, seguro que en nombre de todos, que dé la bienvenida al nutrido e importante grupo de jóvenes estudiantes que nos acompaña durante la sesión plenaria de hoy. Créanme que resulta claramente esperanzador verlos ahí. (*Aplausos*).

Cierren las puertas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, procedemos a la votación de la autorización para la tramitación en lectura única de los siguientes proyectos de ley.

- 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 2.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA
- 2.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 18/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Votación). (Núm. exp. 551/000039)

El señor presidente lee los puntos 2.1. y 2.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 241; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 13

2.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 26/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Votación). (Núm. exp. 551/000040)

El señor presidente lee el punto 2.1.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 243; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

2.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 16/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Votación). (Núm. exp. 551/000041)

El señor presidente lee el punto 2.1.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 243; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

2.1.4. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Votación). (Núm. exp. 551/000042)

El señor presidente lee el punto 2.1.4.

El señor PRESIDENTE: Se vota. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 243; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

2.1.5. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Votación). (Núm. exp. 551/000043)

El señor presidente lee el punto 2.1.5.

El señor PRESIDENTE: Se vota. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 243; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 14

2.1.6. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/2010, DE 16 DE JULIO, DEL RÉGIMEN DE CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y DE FIJACIÓN DEL ALCANCE Y CONDICIONES DE DICHA CESIÓN. (Votación).

(Núm. exp. 551/000044)

El señor presidente lee el punto 2.1.6.

El señor PRESIDENTE: Se vota. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 243; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Asimismo, les recuerdo, señorías, que el plazo para la presentación de propuestas de veto a estos proyectos de ley finalizará a las catorce horas del día de mañana, 21 de diciembre.

3. HABILITACIONES

 COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Votación). (Núm. exp. 551/000045)

El señor presidente lee los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta durante la semana del 23 al 27 de enero de 2023, así como la semana anterior para la presentación de las preguntas orales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada dicha habilitación.

- 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 4.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Núm. exp. 621/000067)

El señor presidente lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuestos, su señoría don Carlos Javier Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 29 de noviembre, siendo publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha y tramitándose por el procedimiento regulado en los artículos 148 y siguientes del Reglamento del Senado.

La Comisión de Presupuestos se reunió los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre al objeto de designar la ponencia que había de informar el proyecto de ley, así como para celebrar

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 15

las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios para informar en relación con el proyecto de ley que nos ocupa, celebrándose un total de 39 comparecencias.

La Ponencia quedó integrada por los siguientes miembros: por el Grupo Parlamentario Socialista, los señores Fernández Leiceaga y Palacín Guarné y la señora Retuerto Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, los señores Fragoso Martínez y Marí Bosó: por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la señora Bailac Ardanuy; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Etxano Varela; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, el señor Matamala Alsina; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el señor Vidal Matas; por el Grupo Parlamentario Democrático, la señora Martín Larred; y por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Marín Gascón.

El plazo de presentación de propuestas de veto finalizó el día 2 de diciembre, formulándose 5 propuestas de veto generales y 88 impugnaciones de sección.

El Pleno del Senado debatió los vetos generales y las impugnaciones de secciones en su sesión de los días 12 y 13 de diciembre. Concluido el debate, sin la aprobación de ninguna de estas propuestas, la tramitación del proyecto de ley continuó en la Comisión de Presupuestos para el debate de las enmiendas. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 5 de diciembre, formulándose un total de 4059 enmiendas, sin perjuicio de que, como haré referencia más adelante, las enmiendas vivas son un número sustancialmente inferior.

El día 14 de diciembre la Ponencia emitió informe acordado por mayoría, no introduciendo enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día 14 de diciembre, tras el correspondiente debate sobre las enmiendas presentadas, la comisión dictaminó el proyecto de ley y acordó aceptar como dictamen el informe aprobado por la Ponencia.

Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado votos particulares, que se reparten de la siguiente manera: Voto particular del Grupo Parlamentario Popular. Voto particular del señor Egea Serrano y de la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular del señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular de los señores Cleries i Gonzàlez y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Voto particular de los señores Cleries i Gonzàlez y Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Voto particular del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular del señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Y voto particular del señor Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Mixto.

En la Mesa celebrada en el día de hoy se ha tenido conocimiento del escrito del Gobierno por el que se vetan en torno a mil enmiendas.

Señor presidente, con estas palabras creo haber resumido la tramitación parlamentaria llevada a cabo por la Comisión de Presupuestos del Senado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente de la Comisión de Presupuestos. Procedemos, a continuación, a abordar el debate del articulado. Las enmiendas o votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 1061 a 1078, tiene la palabra su señoría Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. También, cómo no, al público que nos acompaña esta mañana desde la tribuna y, sobre todo, a la gente joven. Creo que es bueno que conozcan cuál es la realidad y las instituciones de nuestro país. Bienvenidos todos vosotros.

Señorías, en Unión del Pueblo Navarro hemos presentado 18 enmiendas, la mayoría de ellas destinadas a cuestiones o proyectos que, desde nuestro punto de vista, no solamente van a garantizar el futuro y el proyecto de nuestra comunidad, del viejo Reino de Navarra, sino que también van en beneficio del resto de las comunidades autónomas españolas, y de manera especial de las limítrofes con nuestra querida Navarra.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 16

En esa línea, estamos hablando de tres proyectos concretos o fundamentales. Uno de ellos es el corredor navarro de alta velocidad, que va mucho más lento de lo que debiera. Simplemente quiero recordarles un detalle: este Gobierno no ha adjudicado ningún tramo nuevo respecto a lo que se hizo ya por parte del Gobierno anterior, del señor Rajoy. Por otro lado, hablamos de la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, un canal que va a llevar agua del norte de Navarra, más concretamente del pantano de Itoiz, a tres cuartas partes de la comunidad. Faltaría la segunda fase por construir, que llevaría agua al sur de Navarra, a la zona más seca y pobre de la comunidad. Y, finalmente, señorías, también hay otro proyecto emblemático, no solo para la Comunidad Foral de Navarra, sino también para La Rioja y Aragón, como es la autovía de Navarra, que tiene que unir, como decía, la ribera de Navarra, La Rioja, la zona de Tarazona con Soria, y Soria con Madrid. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Son obras que, tristemente, duermen el sueño de los justos y que creemos que son fundamentales.

Respecto a las dos infraestructuras a las que me he referido en primer lugar, el corredor navarro de alta velocidad y el canal de Navarra, hemos de lamentar la opacidad y la falta de transparencia con la que actúa el máximo responsable, que es el Gobierno de España, que ni siquiera ratifica o confirma las informaciones que se facilitan por parte del Gobierno de Navarra sobre su ejecución.

Hablamos también, desde el punto de vista de transporte, de una enmienda no muy elevada, de 100 000 euros, fundamentalmente para la elaboración de un estudio sobre la posible eliminación de la vía férrea que atraviesa el casco urbano de la ciudad de Tudela y su estación de tren.

Proponemos, cómo no, 12 millones de euros para una cuestión que consideramos fundamental y que hemos venido defendiendo a lo largo de los años en los que hemos tenido presencia institucional tanto en el Parlamento de Navarra como en el Congreso y el Senado. Se trata de la limpieza de los cauces del río Ebro y de sus afluentes: el Ega, el Arga, el Aragón, el Cidacos, el Alhama y el Queiles, que se han convertido en auténticas graveras, en islas en los propios cauces, como recogen los informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con una elevación de los cauces por encima del metro.

Hablamos igualmente de algunas cuestiones vinculadas a la ciudad de Tudela, como la recuperación, a través de un proyecto del arquitecto tudelano y de reconocida fama mundial, Rafa Moneo, del centro de Sementales.

Aparte de otras cuestiones, para finalizar quiero hacer mención especial a una enmienda que surgió a iniciativa nada más ni nada menos que de Cermi Navarra y Cermi Estatal, una enmienda de prácticamente 2 589 000 euros, destinada fundamentalmente a aquellos colectivos que realizan una magnífica labor a la hora de mejorar, de posibilitar la vida de los más vulnerables de nuestra sociedad, en este caso de las personas con discapacidad.

Como decía, señorías, estas son las enmiendas que Unión del Pueblo Navarro presenta, enmiendas solidarias y corresponsables con lo que consideramos que deben ser también las aportaciones del Gobierno de España. Algunas de ellas, como la relativa a la autopista a Navarra y a eliminar el peaje, son fruto de otros acuerdos del año 2018 con el Partido Popular, al igual que el desdoblamiento, por el que nosotros apostamos decididamente, de la N-121-A.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Catalán Higueras.

Para la defensa de las enmiendas números 3 a 7, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días también —me uno a las palabras del presidente de la Cámara, así como del portavoz de UPN— a todos los presentes hoy como público.

En el Partido Regionalista de Cantabria presentamos una serie de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que, a nuestro juicio, son asumibles, pues no suponen grandes cambios en las partidas, pero su inclusión sería determinante para algunas cuestiones de gran relevancia.

Yendo por orden, nuestra primera enmienda es casi una corrección técnica, ya que con ella buscamos corregir una serie de errores en la Ley de puertos, que ya se modificó por la anterior

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 17

Ley de presupuestos, introduciendo algunas modificaciones para evitar la discriminación en el transporte de los vehículos de bajas emisiones. Si bien es cierto que la intención era buena, hay algunos puntos en los que localizamos erratas, y a la vez están sin incluir algunos tipos de vehículos, como los eléctricos híbridos de célula de combustible o los eléctricos de autonomía extendida, los cuales, por lógica y justicia, también deberían ser incluidos en la exención de la tasa 3.

En cuanto a la segunda de nuestras enmiendas, defendemos la habilitación de una nueva partida para comenzar los estudios de creación de una salida de la A-67 a la altura del municipio cántabro de Cieza. Esta es una reclamación de los vecinos de dicho municipio que supondría un revulsivo para la economía municipal, a la vez que contribuiría a frenar el proceso de despoblación. Quiero recordar que el municipio de Cieza es una de las cabeceras del Parque Natural Saja-Besaya, una de las zonas de mayor riqueza de la Cantabria natural, lo que hace más necesario, si cabe, dotar de accesos dignos a un espacio cuya afluencia de visitantes es bastante alta.

Por otro lado, en nuestra siguiente enmienda, proponemos aumentar la partida destinada a finalizar el tramo de la A-73 entre Báscones de Valdivia y Aguilar de Campoo. Aunque esta infraestructura no está físicamente en Cantabria, afecta enormemente a la reducción del tiempo de viaje entre Cantabria y Madrid. Reconocemos que dicha obra avanza, pero es necesario darle un empujón para agilizar los plazos de ejecución y verla finalizada lo antes posible.

Otra de nuestras enmiendas propone transferir al Ayuntamiento de Reinosa un millón de euros para dar un impulso a su tejido industrial, sobre todo al polígono de La Vega, encuadrado en este término municipal. Reinosa, como capital de la comarca de Campo, ha sido uno de los tradicionales centros industriales de Cantabria, y se ha visto un declive sostenido de esta actividad en los últimos años sobre el cual debemos actuar de forma prioritaria.

En cuanto a la siguiente enmienda, trata de enfatizar nuestro apoyo al tejido investigador de Cantabria. Como ya hemos recordado en muchas ocasiones, el ámbito científico-técnico cántabro se encuentra a la cabeza de algunos campos del conocimiento, como podrían ser el sanitario o el de la dinámica de las aguas. En este último contamos con una instalación de referencia a nivel mundial, el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, que pone en el mapa, no solo a nuestra región, sino a todo el país. Dotar a esta institución de una financiación acorde a su peso en nuestra red de centros científicos es imprescindible, y por ello proponemos incrementar la partida del Ministerio de Ciencia para este instituto hidráulico. En un momento, además, en el que la investigación debe ponerse en el centro de las políticas públicas en nuestro país, tendiendo a equipararnos a los países de nuestro entorno en lo que a inversión en I+D+i se refiere, este incremento de partida es imprescindible.

Para finalizar, nuestra última enmienda se refiere a incrementar la partida destinada a la limpieza de los cauces por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Cantabria, pues la dotación propuesta nos parece insuficiente. Esta enmienda va en consonancia con la moción, aprobada por amplia mayoría y sin votos en contra en esta misma Cámara el pasado mes de octubre, relativa a la limpieza y el mantenimiento del cauce de los ríos. Por ello, esperamos que sea aprobada.

En definitiva, en el Partido Regionalista de Cantabria hemos presentado estas enmiendas, que entendemos asumibles, y esperamos sean aprobadas ante unos presupuestos que, con carácter general, son buenos para mi región y recogen la mayoría de las reivindicaciones de los cántabros y de nuestro partido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Fernández Viadero.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Bienvenido el público asistente, los jóvenes que nos acompañan.

Como tenemos muchísimas enmiendas y solo cinco minutos, por una cuestión de operatividad me voy a centrar en dos.

Ya les hablé la semana pasada —cuando no tocaba, porque tocaba hablar de los vetos, pero me adelanté— de la autovía del Bancal, y me comprometí a que les traería una foto. Para la autovía del Bancal hay un importe de dos millones de euros que se han ido al concepto 76 814,

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 18

a la Diputación Foral de Álava, para la construcción del puente sobre el río Zadorra. Estos dos millones de euros iban, como digo, a la autovía del Bancal, pero PSOE y Podemos transaron una enmienda con el PNV en el Congreso para llevarse este dinero, que, reitero, iba destinado a la autovía Alquerías-Santomera, coloquialmente llamada autovía del Bancal, y ya verán ustedes por qué. Lo prometido es deuda. Es una autovía que lleva muchísimos años en la Región de Murcia, que circunvala la ciudad de Murcia y muchos municipios periféricos y, como pueden ver ustedes en la foto que les muestro, está en funcionamiento, pero termina en un bancal. Tú vas conduciendo tu coche y, de pronto, te metes en un bancal. Bien, parecía que este era el momento, que era la hora de que esta aberración se terminara, nos dábamos con un canto en los dientes porque el Gobierno del Partido Socialista hubiera destinado dos millones de euros a esta autovía, pero en un pacto con el PNV, como digo, se lo han llevado al País Vasco.

Siempre es indignante que el Gobierno detraiga dinero destinado a otras comunidades autónomas, para contemplar en este caso a sus socios nacionalistas, pero que nos la quiten precisamente a nosotros, a los murcianos, que siempre salimos perdiendo... Como decía Lineker y luego Valdano, el fútbol es un deporte que juegan once contra once y siempre gana Alemania —para los más jóvenes eso era en los ochenta, ahora ya no pasa—. Pero la política es un arte en la que se debate, se llega a acuerdos, se consensua o se discrepa, y la Región de Murcia siempre pierde. Siempre perdemos. Bien, para una vez que nos iban a llegar dos millones de euros, al final nos los han birlado —dicho sea, con el debido respeto— y se han ido al norte, al País Vasco, contra los que yo no tengo nada. Y ojalá se arregle allí ese puente, pero no nos quiten el dinero a nosotros, por favor. Reitero, como pueden volver a ver en la foto, que es de juzgado de guardia. No sé si reírme o llorar. Nos quedaremos igual que estábamos, y ustedes se reirán, o lo mismo, como decía el otro día, hasta hacen chistes de murcianos.

En cuanto a la segunda enmienda, en 2006 comenzó la construcción del primer tramo del tranvía en Murcia. Se inauguró en 2011, pero a día de hoy el tranvía cuenta con una sola vía y con una sola línea desde 2011, que conecta el centro de la ciudad de Murcia con los barrios del norte de la ciudad. Faltaría —hace ya mucho tiempo que es una necesidad— que se conectara la ciudad de Murcia con los barrios del sur, y más ahora, cuando en la estación del Carmen se encuentra el AVE, que se inauguró precisamente ayer. El tranvía no ha avanzado ni cien metros en los últimos once años, y se da la circunstancia —esto es una curiosidad, y por eso traigo esta enmienda y la defiendo en la tribuna— de que esta fue una enmienda que presentó Unidas Podemos en el Congreso de los Diputados y que, sorprendentemente, el PSOE votó en contra. Aun así, estuvo a punto de salir con los votos del PP, Ciudadanos, Junts y algún otro partido más; es más, si Vox la hubiera votado a favor, habría salido. Por tanto, como estuvo a punto de salir por esa discrepancia entre el PSOE y Podemos, y como quiera que Podemos no está representado aquí, en esta Cámara, y además a última hora reculó, me comprometí públicamente a traer al Senado en sus estrictos términos, tal cual está redactada, esta enmienda de Podemos para ver si aquí podía salir, ya que allí faltaron tres votos. Señorías, del PNV, les propongo un trato: si ustedes votaran a favor de esta enmienda, casi con toda seguridad saldría, y ya que nos han birlado ustedes —políticamente hablando, entre comillas, y con toda la broma— los dos millones de euros destinados a la autovía del Bancal, como, obviamente, no van a votar para que se retrotraiga ese dinero y vuelva a Murcia, apoyen esta enmienda que presentaron los socios del Gobierno, que estuvo a punto de salir en el Congreso de los Diputados; y seguramente salga. De esa manera, ustedes y nosotros estaríamos en paz.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Sánchez López.

Para la defensa de diferentes enmiendas, presentadas por sus señorías Egea Serrano y Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente. Y bienvenido todo el público que nos está atendiendo desde la tribuna. (Rumores).

Este año hemos presentado 190 enmiendas en el Senado, pero como ya pude defenderlas en la Comisión de Presupuestos... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín Larred, perdone que la interrumpa. Discúlpeme.

Señorías, ¿serían tan amables, por favor, de guardar un poco de silencio? Si necesitan hablar, por favor, salgan y háganlo fuera, porque apenas se escucha a la persona que está interviniendo desde la tribuna. (Continúan los rumores).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 19

Señorías, por favor, les estoy pidiendo un poco de silencio, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Puede continuar, señoría, y discúlpeme.

La señora MARTÍN LARRED: Como decía, ya defendimos las enmiendas en la Comisión de Presupuestos, y hoy solo me centraré en una. Desde el principio de la tramitación parlamentaria hemos sido transparentes al reclamar que el Gobierno pusiera en marcha las ayudas al funcionamiento a las empresas de las provincias muy poco pobladas: Cuenca, Soria y Teruel. Son unas ayudas que permite la Comisión Europea, con la bonificación de hasta un 20 % del total de los costes laborales, que se están aplicando en otros países de forma exitosa y que supondrían una auténtica dosis de oxígeno para fijar empleo y crear nuevos puestos de trabajo en unas zonas donde la gente sigue condenada a marcharse ante la falta de oportunidades laborales. Sin embargo, ustedes no han querido escucharnos o, lo que es peor, nos han escuchado a medias, porque el propio presidente del Gobierno anunció que se pondrían en marcha para cumplir nuestro acuerdo. Le agradecemos el gesto, como hemos hecho siempre que han cumplido con los acuerdos por los que votamos esta investidura; pero la decepción llegó al leer cómo se van a aplicar esas ayudas: de forma rácana y cicatera, sin que supongan ningún beneficio real. Solo las ponen en marcha sobre el papel, sin establecer una política de máximos, como permiten las autoridades europeas, algo del todo inaceptable.

En los ya numerosos debates que hemos mantenido sobre esta cuestión la ministra de Hacienda ha insistido en que el Gobierno va a permitir el 15 % de bonificación en la cuota de contingencias comunes de la Seguridad Social para los nuevos empleos, un 20 % en municipios menores de 1000 habitantes, y para los empleos actuales, solo un 5 %. Eso apenas supone unos euros para las empresas y ningún aliciente para que se instalen en esas tres provincias, y tampoco ayuda a mantener a las que siguen luchando contra esa desventaja competitiva respecto a otras zonas pobladas. Con su propuesta renuncian prácticamente a poner en marcha una medida transcendente y necesaria. Acepten nuestra enmienda, que no es una carta a los Reyes Magos, sino simplemente pedir que se cumpla con lo que permite Europa y ya se aplica en otros países.

Les resumo el contenido de esta enmienda, que deben aceptar para que apoyemos los presupuestos. Se trata de incrementar esas ayudas para que se aproximen a la reducción de los veinte puntos porcentuales del total de los costes laborales que asumen esas empresas. No es lo mismo hablar, como hace la ministra, de una reducción del 20 % de las contingencias comunes que hablar de veinte puntos porcentuales, como dice nuestra enmienda. No jueguen con las cifras, no se hagan trampas y, sobre todo, no confundan a la ciudadanía. Llevan demasiados meses haciéndolo en este asunto, y eso es lo más grave que puede hacer un gobernante. Nos ha sorprendido la beligerancia con la que se han tomado nuestra proposición. No hemos entendido la agresividad verbal con la que han reaccionado a nuestra justa petición.

Señorías, es difícil entender cuánto les cuesta cumplir sus compromisos, que lo que tienen firmado hace tres años no esté ya cumplido en su mayor parte, que haya faltado un interés mucho mayor para hacer avanzar sus propios compromisos. Y es que, más allá de asumirlos, los turolenses esperan de ustedes que al término de esta legislatura en su mayor parte tengan la consideración de cumplidos, no en proceso, porque somos conscientes de haber perdido muchos proyectos que en ese proceso se olvidaron en cajones, caducaron después de estar iniciados o simplemente se desestimaron. Y por eso hacemos hincapié en ellos con nuestras enmiendas. Son ya varios los presidentes que nos han dicho que apuestan por Teruel. A ver cuando vemos a uno que de verdad se lo crea.

No encontramos una explicación lógica a su desinterés por poner en marcha estas ayudas. Es una medida sencilla que no supone un extraordinario desembolso para las arcas públicas. El coste económico de ese 20 % no es superior al de algún tramo de autovía en otros territorios y, además, tiene un retorno social y económico para tres provincias que carecen de oportunidades. Permítanme que les diga que con esta cerrazón están demostrando que son muy contundentes con los débiles y extremadamente débiles con los poderosos, porque mientras que con otros grupos que representan a comunidades más pobladas se están mostrando muy generosos con la aceptación de enmiendas y en la promulgación de leyes que están provocando entre la ciudadanía una gran confusión y rechazo social, con grupos minoritarios, como el mío, se muestran implacables en su negativa. Sinceramente, no es la actitud que esperábamos de ustedes. Con su rechazo a la enmienda no solo incumplen su palabra con Teruel Existe, están incumpliendo con

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 20

los habitantes de esas tres provincias e impiden que este tipo de ayudas pudiera extenderse en un futuro a otras comarcas de la España vaciada, que se está quedando sin empresas y, por tanto, sin gente; comarcas de muchas provincias que son desiertos demográficos y que están condenadas a seguir siéndolo si no aceptan enmiendas como la que estoy defendiendo. Y que muchos de los senadores y senadoras que estamos aquí recuerden que también les representamos. ¿Creen que es de justicia tener unas ayudas a su alcance para mirar a otro lado y no apoyarlas?

Finalizo, presidente. Presumen de que estos presupuestos son muy sociales, y estamos de acuerdo, pero son unos presupuestos sociales muy incompletos para una parte importante del país que, aunque esté poco poblada, también tiene derechos y necesita oportunidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Martín Larred.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra su señoría Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Después de haber llegado a algún acuerdo con el Gobierno, retiramos todas las enmiendas presentadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Mulet García.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su señoría Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, jaun-andreok.

Cuando las leyes se aprueban en el Congreso, ya saben ustedes: llegan al Senado, en fin, atadas y bien atadas, como dejó aquel señor muchas cosas en el Estado. Nosotros, Geroa Bai, no tenemos representación en el Congreso y, por tanto, sabemos de nuestra importancia como grupo político allí —en el Congreso, cero, y aquí, uno—, y hemos presentado 32 enmiendas por un valor de 40 millones, más o menos.

He empezado diciendo que nuestro valor en el Senado es el que es, pero yo insisto siempre en que somos el grupo que hizo posible que el Gobierno de Navarra esté presidido por una socialista. Si la noche de las elecciones de 2019 Geroa Bai se hubiera puesto mirando para otro lado, o se hubieran repetido las elecciones o vaya usted a saber; quizás el Partido Socialista hubiera vuelto a caer preso de las garras de Unión del Pueblo Navarro. En fin, lo que hubiera sido. Pero yo recuerdo la importancia de mi grupo en Navarra. Por eso planteé al Gobierno varias cuestiones. Una, el anuncio del inicio de conversaciones sobre la puesta en marcha de una transferencia importante para Navarra, que es la competencia de I+D+i. El Gobierno ha contestado que no. Bien, es una transferencia compleja, ya lo sé; todas lo son. Fíjense en las de Tráfico; llevamos con ella mil y un años, y parece que se va a hacer realidad en 2023, aunque algunos han dicho que antes del 31 de marzo de 2023 y el delegado del Gobierno en Navarra anunciaba que sería antes de diciembre de 2023. Ojalá sea antes de marzo, pero marzo está antes que diciembre. Y el hecho de que me hayan dicho que no a la puesta en marcha de esta transferencia de alguna manera demuestra que este Gobierno tampoco tiene excesivas ganas de cumplir con la Ley Orgánica de reintegración y amejoramiento del fuero, como todos los gobiernos de España en los últimos cuarenta años. En Geroa Bai vamos a seguir insistiendo en que las leyes se cumplan y que las cumplan los gobiernos, como el primero, como el que más. Si no, mal ejemplo estamos dando.

Como digo, aparte de eso, hemos presentado 32 enmiendas que tienen que ver con obras que para nosotros son muy importantes en este momento en Navarra. Una fundamental es la entrada a Pamplona por la rotonda de San Jorge. Es una rotonda que parte en cuatro un barrio de personas económicamente vulnerables, un barrio que me atrevo a decir que no es de los más acomodados y para el que hay que hacer esa inversión, que es fundamental para la convivencia. Hay otras obras, como las relativas al Puente de los Trinitarios, la salida de Tafalla a la autopista, o mejoras en la carretera Sesma-Allo. Pero para nosotros es fundamental que el Gobierno de Navarra llegue a un acuerdo, a un convenio, con el Ayuntamiento de Pamplona y que se haga un estudio en profundidad de las posibles soluciones para la rotonda de San Jorge.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 21

Otras enmiendas que planteamos hacen hincapié en la construcción de la Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, en varias obras de rehabilitación de viviendas y turismo que irían encaminadas a mejorar la situación de la ciudadanía en San Martín de Unx, en Ujué, donde tenemos un castillo fortaleza impresionante; y en inversiones en municipios como Zizur, Lekunberri, Buñuel o Torralba del Río, zonas algunas de ellas de la Navarra despoblada que necesitan toda la ayuda que sea posible. Y, desde luego, también hemos planteado varias enmiendas dirigidas a la memoria democrática, a ayudar y apoyar a los jóvenes, así como, antes lo mencionaba otro senador, con esos 2,5 millones para el Cermi, a las personas más vulnerables del Estado. Todo esto se podría hacer con convenios. No hemos terminado de hablar con el Gobierno y, evidentemente, nuestro voto a la Ley de Presupuestos Generales del Estado dependerá, como el año pasado, de si llegamos a acuerdos o no.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su señoría Vidal Matas... (El señor Gómez Perpinyà pide la palabra). Senador Gómez Perpinyà, ¿las van a dar por defendidas?

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Sí, las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Pasamos entonces a las enmiendas presentadas por su señoría el senador Gómez Perpinyà, que tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Más Madrid ha presentado a estos Presupuestos Generales del Estado un total de sesenta enmiendas; aproximadamente la mitad de ellas son propuestas para la Comunidad de Madrid elaboradas por grupos locales de Más Madrid en los distritos y en los municipios de nuestra región, y, por eso, desde aquí quiero, por supuesto, darles las gracias por su trabajo, por su disposición y por su esfuerzo. Entre otras cosas, queremos solucionar, de una vez por todas, los problemas de accesibilidad vinculados al cercanías en Madrid y regenerar las riberas del río Manzanares y del Jarama a su paso por Paracuellos. Nos encantaría que hubiera un plan extraordinario de inversiones y políticas públicas en el sur y en el este de Madrid que reduzca la desigualdad de la región. Estamos comprometidos con la creación de un comisionado regional por el Polo Autosur para desarrollar por fin una industria que mire decididamente al futuro. Entre nuestras enmiendas también está la propuesta de reactivación y finalización de la obra del tren Móstoles-Navalcarnero. Nos gustaría mejorar la financiación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid e invertir en el Plan integral de mejoras de las cercanías de Madrid. Y, por último, nos gustaría también que se estableciesen carriles bus VAO en todas las vías que son de competencia estatal para el acceso a Madrid.

Creo, señorías, que son medidas que antes o después se van a poner en marcha, que antes o después se van a realizar, y, por eso, guardaba cierta esperanza en que el Gobierno permitiera, como mínimo, poder debatir sobre ellas con honestidad también en el Senado, dado que además son sus últimos presupuestos. Pero la realidad, señorías, es tozuda y, desgraciadamente, parece que son medidas que, una vez más, se van a quedar en el tintero de una forma, me van a permitir decirlo, señorías del Partido Socialista, poco justificada.

Respecto del resto de cuestiones, me gustaría detenerme en dos enmiendas que, en condiciones normales, creo que saldrían aprobadas sin ningún problema, primero, porque son justas y, segundo, porque no me imagino a ningún partido con representación en esta Cámara votando en contra. La primera de ellas es la enmienda 4027, en la que pretendemos excluir de tributar las indemnizaciones recibidas por las víctimas del amianto, y la segunda es la enmienda 4054, que mejora la financiación de las entidades de ayuda a las personas discapacitadas y viene avalada por el Cermi.

Señorías, no somos ajenos a que este debate de Presupuestos Generales del Estado está totalmente atravesado por una coyuntura política extraordinaria; diría que estos Presupuestos Generales del Estado no son unos presupuestos cualquiera y, por tanto, Más Madrid quiere afrontarlo desde esta perspectiva y actuar en consecuencia. Sus señorías del Partido Popular, de la mano del Tribunal Constitucional, han iniciado un golpe contra la arquitectura institucional del Estado, buscando un único objetivo, que es bloquear el Parlamento porque sencillamente sus señorías no

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 22

tienen la mayoría parlamentaria que desearían. En Más Madrid no estamos dispuestos a facilitarles ni por un instante esta tarea, aunque ello nos obligue a posponer reivindicaciones que nos parecen justas y legítimas. Hemos presentado, como les decía, enmiendas a estos Presupuestos Generales del Estado que nos parecen absolutamente necesarias; animamos al Grupo Socialista a que las tenga en cuenta en el futuro, pero dadas las circunstancias, Más Madrid entiende que es momento de cerrar filas frente a quienes pretenden arrebatarle la palabra al Parlamento, y esta es nuestra principal preocupación en estos momentos, y creemos también que es la principal preocupación de la inmensa mayoría de los madrileños. Por tanto, señorías, en estos momentos retiro todas mis enmiendas y anuncio el apoyo de Más Madrid a los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus señorías Cleries i Gonzàlez y Matamala Alsina, tiene la palabra su señoría Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, president.

Hemos presentado casi quinientas enmiendas sabiendo que no hay intención de modificar nada. Los grupos políticos que han dado soporte a los presupuestos en el Congreso aquí han manifestado que van a seguir con lo mismo, incluso con el contrasentido que vimos en el último Pleno del partido republicano dando soporte a los presupuestos a la Casa del Rey, cosa que para nosotros es un contrasentido; ya vemos que no hay voluntad de hacer ningún cambio.

En la Comisión de Presupuestos dimos ya por defendidas todas las enmiendas en grupo, porque por la experiencia de otros años sabemos que es una comisión que tiene que cumplir el trámite para que luego vayan al Pleno, y así lo hicimos, no defendimos ninguna enmienda en concreto, sino todas en grupo. Hoy sí quiero defender, a modo de ejemplo, tres enmiendas para que se vea un poco lo que va a suceder aquí; son tres enmiendas que yo creo que todos los grupos políticos deberíamos aprobar por su sentido. Una de ellas es la 3249, motivada porque todos los ayuntamientos han sufrido un gran incremento en la factura de electricidad y el Estado ha obtenido un superávit de ingresos muy importante. Nuestra enmienda propone crear un fondo de compensación para los ayuntamientos con una propuesta de regularización. Este gran superávit debería en muchos casos, a través del IVA, devolverse a los ciudadanos, pero, sobre todo, a través de los ayuntamientos, y eso entendemos que es de sentido común. Otra de las enmiendas es la 3415, y en ella pedimos la exención del IVA para las entidades sin ánimo de lucro, porque es un contrasentido gravar con impuestos, por ejemplo, a los bancos de alimentos. El Estado no debe lucrarse con actividades asistenciales; es decir, si por un lado tenemos estos actos de ayuda de estos colectivos, no tiene ningún sentido que los gravemos con impuestos y, por tanto, el banco de alimentos tendría que estar exento de pagar el IVA. Y, por último, en la enmienda 1270 proponemos crear un fondo específico para la implementación de un programa de curas paliativas pediátricas. Varias comunidades autónomas disponen de ese programa para pacientes pediátricos con enfermedades terminales, entre ellas, Cataluña, pero con un solo hospital, Sant Joan de Déu. En el país hay muy pocos centros con personal especializado en estas atenciones. Se necesitan más recursos para poder crear más centros con esta especialidad. Y yo aquí pido a todos los senadores y senadoras que piensen en esta gente joven en situaciones paliativas que van a pasar sus últimos meses, sus últimas semanas, días y horas, y se pregunten si no hemos de tener la voluntad de darles la mejor atención posible. Dejémonos de política, esto es casi casi un tema humanitario, hay gente que está sufriendo muchísimo. En Cataluña solo hay un hospital con esta especialización; toda la gente de Cataluña tiene que venir a este hospital; en el resto de España hay muchas comunidades que no tienen absolutamente nada. Yo creo que es de justicia que esta enmienda se apruebe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Matamala Alsina.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Fragoso Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Buenos días, presidente.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado son el principal instrumento de la política económica de un Gobierno, un instrumento al servicio de la economía de un país para generar

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 23

confianza y crecimiento, pensando especialmente en los más vulnerables. Desgraciadamente, para ustedes, los socialistas, estos presupuestos tienen como único objetivo mantenerse más meses en la Moncloa, pasando de ser los presupuestos que necesitan los españoles a ser los que necesita Sánchez: los presupuestos de la malversación, de la sedición y de la humillación. Humillación es lo que siente un país que ve cómo su Gobierno pacta unos malos presupuestos para su continuidad a cambio de rebajar los delitos de sedición y malversación por imposición del independentismo catalán, a la vez que anuncian que volverán a hacerlo; humillación siente al ver que su Gobierno pacta la salida de la Guardia Civil de Navarra a cambio de seguir en Moncloa; y no intenten comparar este acuerdo con aquellos a los que mi partido pudo llegar con Unión del Pueblo Navarro; ustedes han llegado a un acuerdo para sacar a la Guardia Civil de Navarra con Bildu, con los mismos que justificaban que sus cachorros patearan a aquellos guardias en Alsasua. ¿De verdad que no les parece humillante? También hemos de ver cómo su portavoz en el Congreso, al que hicimos lendakari con nuestros votos a cambio de nada, bueno, a cambio de defender al constitucionalismo, ha pasado de asistir a funerales de compañeros asesinados por ETA a sentarse a negociar el apoyo de estos presupuestos con un partido liderado por gente condenada por pertenencia o apología al terrorismo (Aplausos). ¿De verdad que no les parece humillante? Pues a nosotros y a la mayoría de los españoles nos parece humillante.

El otro día la ministra se vanagloriaba de que eran unos presupuestos que venían en fecha, como si eso fuera un valor en sí mismo. El valor de los presupuestos está en ser buenos, no puntuales, en servir a los españoles, especialmente a los más vulnerables. Con ello lo único que intentan esconder es que el verdadero objetivo de los presupuestos no son los ciudadanos, el verdadero objetivo es garantizarse rápidamente su permanencia en Moncloa. La ministra afirmaba que eso daba credibilidad y rigor. Pero ¿qué credibilidad y rigor presentan unas cuentas como estas? No les ha importado presentarnos unos malos presupuestos, técnicamente mal elaborados. Para ustedes lo de menos es lo que pongan los presupuestos, si además no los ejecutan, lo importante es que contengan unas cifras que contenten a sus socios y cumplir así con las cesiones que les exigen los independentistas y los herederos de Batasuna. ¿Para qué? Para mantenerse en el Gobierno. Que están mal elaborados, no lo decimos nosotros, que también, no lo dicen los organismos independientes, como la Airef, el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Europea, que también, lo dice el propio Gobierno, sí, el propio Gobierno. Miren, a las Cortes Generales nos envían unas cuentas que más bien son unos cuentos, diferentes de las que, a los pocos días, mandan a Bruselas en un plan presupuestario y, además, con dos escenarios y ninguno de ellos coincide con el presupuesto; donde no faltan ingresos, no incluyen un 1,5 % de los funcionarios, o simplemente no presupuestan un euro para las ayudas ya anunciadas, ya sean prorrogadas o sean nuevas. En definitiva, presentan todo un galimatías económico con el único objetivo de confundir y tapar lo que verdaderamente les interesa, que es permanecer en el poder a cualquier precio. Imagínense la credibilidad de un país, la que proyectamos, si ni siquiera Bruselas ha valorado el segundo escenario porque dice que le falta información. Es decir, las prisas no eran por credibilidad, las prisas eran por necesidad electoral. Y no se escuden en el entorno cambiante, pues no conozco país europeo con el mismo entorno que haya presentado unas cuentas de las que nadie se cree su cuadro macroeconómico y que a los pocos días además hayan mandado a Bruselas unos planes presupuestarios diferentes y con varios escenarios. Esto no solo supone descrédito, sino que es una tremenda falta de respeto a esta Cámara, pues el Gobierno sabía, y sabe, que las cuentas que hoy se tramitan no son las que se van a ejecutar, pues a Europa han mandado otras, y lo del cuadro macroeconómico no es un problema de economistas, sino que afecta a la gente en su vida normal. No se escuden, intentando engañar a los españoles, en eso de que cuentan con el aval de la Airef, pues saben perfectamente que solo se refieren a las variables nominales, no a las reales. Tienen que escuchar a la presidenta o al gobernador o a la comisión, pues todos, digo todos, coinciden en que vamos a crecer menos de lo que dice el Gobierno y en que los precios van a subir más de lo que dicen estos presupuestos; eso sí, la recaudación puede cumplirse. O sea, que con su política económica todos los organismos nacionales e internacionales confirman que vamos a ser más pobres de lo que dice el Gobierno, que los precios van a subir más y encima ustedes van a recaudar más impuestos con el esfuerzo de las familias y de la gente (Aplausos). Sin duda, estas son las peores noticias económicas que las clases humildes y trabajadoras pueden recibir: su dinero va a valer menos, pero van a pagar más impuestos.

A ustedes les da igual el resultado, la única obsesión es aprobarlos y aprobarlos ya. Se olvidan de que los precios siguen subiendo y de que tienen a las familias ahogadas con la cesta de la

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 24

compra, que se incrementa más de un 15 %. Se jactan de que la subida es menor que en Europa, olvidándose de que los precios aquí subieron antes. Es decir, llevamos más tiempo con los precios más altos que Europa, y se jactan de que la subida se suaviza, como si los precios bajaran, y siguen subiendo a unos niveles ya insoportables para las familias, pues el 31 % afirma que no pueden llegar a final de mes. Y se permiten rechazar nuestras enmiendas que proponen prorrogar las medidas que ya les sugerimos y que tomaron tarde sobre la luz, el gas, los carburantes, o la más que necesaria bajada del IVA de los alimentos básicos, única forma de contener la inflación y ayudar a las familias. Si por ustedes fuera ni al Senado nos traerían los presupuestos, pues no tiene otra explicación que, de las más de 4000 enmiendas presentadas por todos los grupos —2600 de mi grupo político recogiendo demandas de muchos colectivos y territorios, intentando mejorar estos presupuestos—, ni una sola enmienda han aceptado, ni de las que cuestan dinero, ni de las que no cuestan, ni una rotondita nos van a aprobar. Y esa actitud solo puede encerrar o la prepotencia de considerar a todos los demás incapaces o que el resultado les da igual con tal de aprobar los presupuestos y seguir en la Moncloa. La política del Gobierno se reduce a falsedades y engaños edulcorados con frases grandilocuentes.

Yo era muy joven, 8 años, cuando Felipe González, en el año 1979, obliga a celebrar un congreso extraordinario para que el Partido Socialista renuncie al marxismo y se convierta y se homologue con la socialdemocracia europea. Hoy, con Sánchez, el marxismo ha vuelto al Partido Socialista, sí, el marxismo, pero no el de Carlos, el de Groucho, porque hoy el Partido Socialista ha hecho de la piedra angular de la filosofía de Groucho Marx su piedra filosofal. Tenemos unos principios; si no les gustan, los cambiamos, tenemos otros (*Aplausos*). Se acuerdan de la frase que dijo Pedro Sánchez: Ni antes ni después pactaré con el populismo. El final del populismo es la Venezuela de Chaves, la pobreza, la cartilla de racionamiento, la falta de democracia, y, sobre todo, la desigualdad. O de aquella que decía: Si pactara con Podemos no podría dormir tranquilo, ni el 95 % de los españoles. O aquella otra: España no se merece un Gobierno con Iglesias. ¿Se acuerdan? O esta otra: Ernest Lluch fue asesinado por aquellos que no pudieron soportar ese grito de libertad y concordia. Nosotros, compañeros y compañeras del PSOE, somos el partido de la libertad. Convendría que aquellos que hoy ensalzan a Arnaldo Otegi y le llaman hombre de paz recordaran las palabras y la memoria de Ernest Lluch.

Recuerden que también decía: Vamos a incorporar al Código Penal un nuevo delito para prohibir la convocatoria de referéndums ilegales. Acuérdense de que decía: En Cataluña ha habido un delito de sedición. Pues nada más entrar en el Gobierno la ministra cesa al abogado del Estado por no querer rebajar la rebelión a sedición, y ahora ya ni sedición, y pronto ni malversación. Y para rematar la actualidad se acuerdan de: Estoy dispuesto a que el Partido Socialista no sea quien proponga a los miembros del Poder Judicial. O recuerden esa otra: Decían que iba a vender mi alma para ser presidente e iba a aceptar el chantaje de Iglesias, cargándonos la independencia de los jueces y fiscales, y que iba a descansar la gobernabilidad de España en fuerzas independentistas... Quién le ha visto y quién le ve. Lo dicho: estos son mis principios y si no les gustan, tengo otros. Toda una declaración de que no se puede confiar en su palabra ni en sus presupuestos.

Aquí lo importante es el titular, da igual que sea un engaño o lo que haya detrás, que la realidad no estropee un buen argumentario. Todos ustedes han repetido: La economía va bien, crecemos más que nadie. Con todo ello han intentado ocultar que somos los únicos de toda Europa que no hemos recuperado los niveles prepandemia. Somos más pobres que antes, somos los únicos que seguimos peor; algo habrán hecho mal si toda Europa ha sufrido pandemia y la crisis derivada de la guerra de Ucrania y ya han recuperado el producto interior bruto. Se jactan de crecer más, ocultando que los demás ya crecen por encima de la prepandemia y que son más ricos que antes, mientras aquí no esperamos igualar el PIB prepandemia hasta el año 2024. Y por eso nos tiemblan las carnes cuando los oímos hablar, pues nos recuerdan la famosa frase de Zapatero: estamos en la Champions league de la economía, y acabaron arruinando el país. Han llegado a decir que gestionan la crisis mejor que el PP en el año 2008, lo han dicho aquí. ¿No se acuerdan de que gobernaban en el 2008, en el 2009, en el 2010 y en el 2011? *(Aplausos)*. Gobernaban los socialistas y Zapatero. Nos han acusado de recortar e intervenir la banca, cuando fue Zapatero el único que han congelado las pensiones y las ha recortado pasando de 15 a 25 años su cálculo, cuando fue Zapatero el que impuso la tasa de reposición del 10 %, y cuando fue Zapatero el primero que intervino las cajas de ahorro. Nos han acusado hasta de batir el récord de crecimiento del paro y fue Zapatero, quien, en esos años de crisis, hizo subir la tasa de desempleo en más de 11 puntos, llevándola a un 23 %; nosotros la rebajamos en 8, dejándola en un 15 %. Y alardean de los fondos

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 25

europeos, de que son un éxito y de que nosotros votamos en contra y todo es una falsedad. Estamos perdiendo una tremenda oportunidad para transformar nuestra economía. Los fondos no están llegando a la economía real; seremos los más rápidos en recibirlos, pero debemos ser los más torpes en ejecutarlos. Maquillan la ejecución con las transferencias a organismos autónomos, a comunidades autónomas y a ayuntamientos, pero el dinero no llega a las empresas y a las familias. Las comunidades autónomas se quejan de que les llega el dinero para lo que no necesitan y no les llega para lo que necesitan, para transformar sus economías. Les proponemos en una enmienda, de esa fáciles, crear una oficina coordinadora de fondos europeos con las comunidades autónomas y la rechazan. Por favor, déjense ya de autocomplacencia con frases como: ¡Qué bien gestionamos, que vienen grandes inversiones! Pues claro, ¡faltaría más que con esa cantidad de fondos no viniera a nadie!, pero no olviden que la inversión extranjera es 13 000 millones menor de lo que lo era hace cuatro años.

De verdad, dejen la prepotencia y acepten que se puede hacer mejor y, sobre todo, no mientan sobre nosotros con los fondos. Nosotros no votamos en contra de los fondos, votamos en contra del decreto, de cómo lo iban a gestionar, y, a la vista del resultado, nos están dando la razón, pues es un desastre. Denle las gracias, en todo caso, a Vox que les permitió que aprobaran sus decretos.

De transparencia de fondos, mejor no hablamos. Hagámoslo de empleo. Que un solo español salga del desempleo para nosotros es motivo de orgullo, pero, desgraciadamente, sus propias cuentas ponen de manifiesto que el mercado laboral en el año 2023 se va a estancar. Por eso, nosotros denunciamos que aquel que antes tenía un trabajo eventual ahora es un fijo discontinuo, pero sigue teniendo las mismas necesidades. El que trabaja tres meses en verano y durante nueve buscan empleo, para nosotros es un parado que busca trabajar, para ustedes es un empleado que están en expectativa de búsqueda de empleo. Esa es la diferencia entre unos y otros. Y, a pesar de eso, nos rechazan enmiendas como la que propone un plan de empleo para jóvenes, para mayores de 45 años o de parados de larga duración. Dicen que son los presupuestos más sociales, pero hay 13 millones de españoles en riesgo de pobreza, 4 millones con carencias materiales severas y 28 000 personas sin hogar. Su propuesta estrella, el ingreso mínimo vital, no la reciben ni el 14 % de las personas que viven por debajo del umbral de pobreza gracias a su gestión. Pero ustedes nos rechazan todas las enmiendas, la que propone los 144 millones para la protección de las familias y acabar con la pobreza infantil, o la que quiere incrementar la dotación para mayores dependientes. Ninguna de las 40 enmiendas sociales les parece adecuada. Eso sí, dinero para subir a los altos cargos, para eso sí hay. Ni siquiera —y voy acabando, presidente— muestran sensibilidad con el mundo de la discapacidad. Los que más riesgo de exclusión sufren, lo que están asfixiados y necesitan más presupuesto, los del Cermi, los de Cocemfe, los de Plena Inclusión o los de Feder, para ellos no hay dinero, para los viajes en Falcon sí hay dinero. Los españoles saben que otra política diferente es posible y lo hemos demostrado. En pocos meses, lo volveremos a demostrar, sacando al país del agujero en el que ustedes lo están metiendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Fragoso Martínez.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría, el senador Palacín Guarné. (*Aplausos*).

Ah, no, van a compartir el turno en contra. Tomará la palabra, en primer lugar, su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenas tardes, presidente.

Señorías, el Partido Aragonés siempre ha defendido la utilidad del Senado como Cámara de representación territorial; por eso, hemos apostado por nuestra presencia en esta Cámara para defender los intereses de Aragón y, por supuesto, también de España. Hemos trabajado con esa finalidad y hemos conseguido demostrar que nuestra actuación ha sido útil para Aragón. La política del Partido Aragonés, basada en la moderación y la responsabilidad, ha demostrado que sirve para impulsar proyectos necesarios para Aragón. En este sentido, entre otros proyectos, se ha conseguido mediante varias iniciativas impulsar de manera efectiva la llamada autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza como proyecto estratégico y sostenible para tratar de paliar los efectos del transporte por carretera de camiones, moción del PAR aprobada por amplia mayoría por este Pleno en marzo del año 2022. Ello ha tenido su claro reflejo en los Presupuestos Generales del

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 26

Estado con la incorporación de partidas suficientes para ejecutar un proyecto tan importante para toda España. Además, hemos conseguido revitalizar y volver a poner sobre la mesa el proyecto de la travesía central del Pirineo como proyecto estratégico para la península ibérica. En este sentido, el Pleno del Senado aprobó en junio del 2022, por la amplia mayoría, la moción consecuencia de interpelación del Partido Aragonés. También se ha conseguido, en virtud de diversas iniciativas y reivindicaciones, la convocatoria, después de más de 15 años, del archivo de la Corona de Aragón para el día 22 de diciembre del año 2022.

Con esta finalidad, con la finalidad expuesta, el Partido Aragonés ha negociado los Presupuestos Generales del Estado para el 2023 con responsabilidad y con la idea de que Aragón y España no se pueden quedar en estos momentos sin presupuestos. Son necesarios. La voluntad del Partido Aragonés de tratar de no obstaculizar la aprobación de normas básicas para el desarrollo de España y facilitar el funcionamiento de las instituciones nos lleva a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado para el 2023. Hemos podido hablar antes de la remisión del texto legal al Congreso de los Diputados y después de su aprobación por la Cámara Baja. Hemos podido trasladar nuestras propuestas para Aragón y, como consecuencia de ello, la inversión que se prevé para el año 2023 es superior a la del año pasado; entre otras, las inversiones del Ministerio de Transportes se incrementan hasta los 244,47 millones de euros, de los que casi 120 son para crear infraestructuras en carreteras, con casi 40 millones para continuar las obras de la A-68 y otros 18 para la A-23, además de otros 114 para el mantenimiento y conservación de carreteras.

En relación con ADIF, se invierten 102,20 millones de euros en diferentes actuaciones para la mejora de la línea de Canfranc y la puesta en marcha del corredor cantábrico-mediterráneo. El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, por su parte, destina 64,78 millones de euros para la gestión de infraestructuras del agua, apostando especialmente por la mejora de los regadíos en la provincia de Huesca. Además, el Gobierno ha asumido, con el Partido Aragonés, los siguientes compromisos respecto a proyectos que, sin duda, van a contribuir a la cohesión y revitalización del territorio. En Huesca, el acondicionamiento integral de la Nacional 260, tramo Seira-El Run-Congosto del Ventamillo, así como el impulso y puesta en marcha del servicio de transporte de cercanías Huesca-Zaragoza, con el compromiso de encargar el estudio de demanda y, a partir del mismo, iniciar los trámites necesarios para la puesta en marcha del servicio indicado. También en Huesca, la reforma de la A-21, tramo Jaca norte-Jaca oeste, variante de Jaca, compromiso que ya se adquirió en el presupuesto del 2022, pero ahora se tiene la voluntad de licitar la obra y ejecutarla de acuerdo con los trámites ya iniciados. En Teruel, las obras de conservación y restauración del mural del interior de la iglesia de Santiago el Mayor, en Montalbán, con el compromiso de subir el coste del proyecto de ejecución de obras, sumando a ello la propuesta también aceptada de Teruel Existe, lo cual demuestra que la suma hace ganar a las gentes de Aragón, en este caso, de Teruel. También se va a impulsar el Centro de Interpretación de la Trufa, en Sarrión, con el compromiso de que las partidas correspondientes las gestione la diputación provincial como administración más ágil para llevarlas a cabo, y se va a llevar a cabo el reacondicionamiento de la vía del Val de Zafán, en el Matarraña, por importe de 350 000 euros. En Zaragoza, la rotonda de La Puebla de Alfindén, puesto que el Gobierno ha adquirido el compromiso de ejecutar el proyecto para la realización de la obra de la rotonda de la Nacional II para el acceso al polígono de Alfindén. También va a ponerse en marcha el plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro, en Aragón, para lo cual se van a destinar 4 millones de euros con ese fin. Asimismo, se prevé la ejecución del proyecto de recuperación del lecho y mejora del estado ecológico del río Segre en la confluencia del Ebro, término municipal de Mequinenza, en línea con lo que ya se hizo el año pasado. Y, además, el Gobierno asume el compromiso de impulsar las actuaciones para hidrogenar el transporte. En este sentido, hay una sintonía total entre Aragón y el Gobierno de España para impulsar energías limpias que nos ayuden a mejorar la situación. De ahí que se puede anunciar el Plan de gasolineras hidrogeneras. Se va a seguir, además, insistiendo en otras cuestiones necesarias para Aragón: la aceleración de la ejecución de obras pendientes de las autovías A-21 y A-22 y, en particular, de la autovía A-23, de Lanave a Sabiñánigo, para culminar unas obras que se iniciaron hace 20 años; la concreción de la bonificación del 20 % de los costes laborales, también en contribución con otros grupos políticos, para que se extienda a Huesca y a Zaragoza; la necesidad de impulsar una reforma del modelo de financiación que tenga en cuenta los costes reales del servicio e insistir en el Pacto del Agua de Aragón, ya que en Aragón no sobra agua, sino que faltan inversiones.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 27

Los presupuestos son necesarios y suficientes y reflejan las prioridades para seguir trabajando en el reto de la cohesión territorial. Todo lo anterior demuestra que el Partido Aragonés sigue trabajando por y para los aragoneses y aragonesas para mejorar su vida mediante la prestación de buenos servicios públicos. Por todo lo expuesto, votaremos a favor de las enmiendas que tengan como finalidad mejorar los servicios e infraestructuras de Aragón y votaremos en contra de las enmiendas que no tengan esa finalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez-Garnica.

En el mismo turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, ahora sí, tiene la palabra su señoría Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Ahora sí, presidente, muchas gracias.

Buenas tardes, señorías. Estamos en el turno en contra de las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios y, si les parece, me dirigiré a cada uno de ustedes, remarcando e intentando contrastar lo que han dicho o lo que hemos hecho hasta ahora en mi grupo o en el Gobierno.

Señor Catalán, de Unión del Pueblo Navarro, quiero recordarle que las inversiones en Navarra este año se han incrementado en un 19 %, que la inversión real se incrementa en un 34 %, con 71 millones de euros para ADIF, gran parte de ellos para la línea entre Zaragoza y Pamplona y la posterior conexión con la Y griega vasca y 8 millones para los corredores Tent-T; van 20 millones de euros del Ministerio de Transición Ecológica para actuaciones en cauces y ríos e, incluso, para la promoción de regadíos; hay luego inversiones directas: un millón de euros en el Instituto de Agrotecnología y 15 millones de euros en transferencias de capital para la Nacional 121, que el mismo comentaba. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

En cuanto a la enmienda del Cermi, a la que han aludido varios de los grupos hoy aquí, diré que es indudable que el Cermi cuenta con el apoyo total del Gobierno y del Grupo Socialista. No en vano la semana pasada el Gobierno se reunió con el Cermi para mostrar el apoyo del Gobierno y del Grupo Socialista a la modificación de la Constitución en el artículo 49 (aplausos), algo que llevamos defendiendo desde hace varios años y esperamos, por fin, contar con el apoyo del Grupo Popular. La enmienda pretende detraer recursos del Imserso para otorgárselos a los gastos de estructura del Cermi. Nosotros estamos de acuerdo con incrementar la financiación del Cermi, de ahí que el Gobierno está hablando directamente con el Cermi y las organizaciones que lo forman y, seguramente, en los próximos días se llegará a un acuerdo, pero no estamos tan de acuerdo con eliminar recursos de Imserso, porque en situaciones como la actual, de incertidumbre, también es un recurso importante para nuestros pensionistas y para todas las zonas que se benefician de estos viajes organizados.

Al señor Fernández Viadero, del Partido Regionalista Cántabro, le agradezco el apoyo de su grupo a los presupuestos generales; su tono y su predisposición siempre son favorables; además, como usted ha dicho, con carácter general estos presupuestos son positivos para Cantabria, algo que también comparte mi grupo.

Señor Sánchez, de Ciudadanos, hoy usted ha venido a hablar aquí mucho de inversiones de infraestructuras de Murcia, pero se le ha olvidado una. Señor Sánchez, hoy no ha hablado del AVE, cuando, curiosamente, se ponía en marcha el primer trayecto entre Madrid y Murcia. (*Aplausos*). Y es evidente que el Gobierno seguirá impulsando infraestructuras en su región, porque, a veces, parece, incluso, que el señor Sánchez sea miembro de un partido nacionalista, ya que únicamente viene aquí a hablar de Murcia. Y yo le quiero recordar, porque lo ha comentado en varias ocasiones, sobre la Autovía del bancal, que el Ministerio de Transporte ya ha concedido otros 4 millones de euros para seguir impulsando esta infraestructura que tanto le preocupaba al señor Sánchez. (*Aplausos*).

Senadora de Teruel Existe, señora Martín, en primer lugar, le quiero agradecer su trabajo y su constancia en la Comisión de Presupuestos, porque, la verdad, usted fue la que más tiempo dedicó a las intervenciones, a las comparecencias, y es de agradecer el compromiso que tuvo en la Comisión y hoy también aquí en el Pleno. La única discrepancia que tenemos con ustedes en nuestro grupo o en el Gobierno es el porcentaje de aplicación de las ayudas al funcionamiento, aunque sí que es cierto que son unas ayudas que se acordaron en los presupuestos del año anterior, que hay un compromiso del Gobierno para que se establezcan y se desplieguen. También hay que tener en

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 28

cuenta que es la primera vez que en nuestro Estado, en nuestro país, se van a poner en marcha y a veces hay problemas de complejidad, pero yo estoy seguro de que se irán desplegando y de que se irán incrementando porcentajes. Pero sí que hay una cuestión que no comparto con usted; nos ha llamado cicateros con su grupo, y la realidad es que estos presupuestos incorporan 11 millones de euros en enmiendas del Grupo de Teruel Existe que incorporó en el Congreso y que nosotros, independientemente de que el acuerdo que teníamos se acabara de romper en la negociación en el Congreso, entendemos que son enmiendas que mejoran el texto de estos presupuestos y que, evidentemente, defendemos como si fueran propuestas de Gobierno. Yo les pediría —aunque para ustedes la diferencia puede ser sustancial— que, como creo que hay muchas más cuestiones que compartimos dentro de estos presupuestos que cuestiones en las que confrontamos, pensaran el voto que van a darles a estos Presupuestos Generales del Estado, porque el voto en contra en el Congreso no muestra el compromiso que tiene este Gobierno para con su grupo, pero también para territorios como su provincia y la mía.

Al señor Martínez Urionabarrenetxea quiero decirle que seguimos negociando, a falta de pocos minutos para cerrar el debate de estos presupuestos y poder llegar a un acuerdo, como hicimos en el ejercicio pasado; acuerdos que se llegaron a materializar hace pocas semanas con el último punto relativo a la inversión de la Administración General del Estado de 5 millones de euros en Villava, para la mejora del tramo del río a su paso por el municipio. Todas las enmiendas que ha presentado y que aquí ha defendido las entendemos y son lícitas. Y, ya le digo, señor Martínez, estaremos negociando hasta el último minuto. Pero, independientemente de que lleguemos a un acuerdo o no —que yo espero que sí— estos presupuestos merecen contar con el voto favorable de una fuerza progresista como Geroa Bai, porque la mayoría, —si no la totalidad— de medidas que incorporan estos Presupuestos Generales del Estado son defendibles por su partido político.

Al señor Mulet, de Compromís, le quiero agradecer su ingente trabajo, como siempre, en la tramitación del volumen de enmiendas tan elevado al que nos tiene acostumbrados, así como el apoyo de su grupo a estos Presupuestos Generales del Estado. Es cierto que llegamos a un acuerdo en el Congreso, que lo hemos podido ampliar en el Senado, y fruto de ese acuerdo es que haya podido retirar usted las más de 480 enmiendas que habían presentado.

También estoy de acuerdo con el señor Gómez Perpinyà de Más Madrid. Agradezco su posición y preocupación, que es la de todos, en una semana como la actual, porque votamos hoy los Presupuestos Generales del Estado, que es la principal ley de carácter económico y no económico que tenemos que debatir y aprobar en un año habitualmente, pero es cierto que hay muchas más cosas esta semana que están pasando alrededor de esta casa y que nos ocuparán el resto de días de este Pleno. Y yo le agradezco el gesto que ha tenido retirando las enmiendas. Le agradezco el apoyo que va a plantear a estas cuentas y defiendo también el acuerdo al que llegaron su formación y la mía en el trámite inicial en el Congreso. Le doy las gracias.

Al señor Matamala le agradezco el tono y el trabajo. Reconozco que las enmiendas, que aquí también ha comentado, son legítimas. Y yo les animo a que sigamos hablando, a que no se instalen siempre en presentar vetos a estos presupuestos, o a leyes que debatiremos esta semana, sino que dejen de escorarse tanto y que busquen una posición de diálogo, porque creo que es en la que se sienten más cómodos ustedes, y la que podría tener mayor rentabilidad política. Por lo tanto, nuestra mano siempre estará tendida para mejorar el diálogo y poder llegar a acuerdos. Le agradezco el tono, que siempre es positivo.

Al señor Sánchez-Garnica quiero agradecerle que haya tomado la palabra en el turno en contra del debate de enmiendas y que, por segundo año consecutivo, hayamos podido llegar a un acuerdo en materia presupuestaria y vaya a apoyar con su voto estas cuentas. Quiero, además, reconocerle su trabajo para lograr beneficios para nuestra comunidad autónoma. Es evidente que el compromiso del Gobierno de España con las inversiones en nuestra comunidad está allí. Estos presupuestos son unos buenos presupuestos. En las tres provincias hay partidas necesarias y reivindicaciones históricas que se han plasmado. Y, fruto de la negociación, hemos conseguido también lograr un acuerdo en materia de infraestructuras, tanto en la Nacional 260, en el tramo Seira-El Run, con la licitación y la mejora del firme, como con la puesta en marcha del servicio de transporte de cercanías entre Zaragoza y Huesca, con ese primer estudio de demanda que, previsiblemente, seguirá con la constitución de ese servicio de cercanías. Asimismo, hemos dado impulso a las obras de la A-21, la variante de Jaca, que han sido muy reivindicadas por el Grupo Socialista municipal, que está gobernando la ciudad de Jaca; hemos incrementado la partida en la iglesia de Montalbán, hasta un 1 900 000 euros, y del Centro de Interpretación de la Trufa

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 29

para intentar mejorar la ejecución de las obras, a través de la Diputación Provincial de Teruel; vamos a emprender el reacondicionamiento de la vía de Val de Zafán para reconvertirla como vía verde en una zona turística, que seguro que tendrá muy buena acogida; y las obras de la rotonda de La Puebla de Alfindén en Zaragoza. Es cierto que ya el año pasado y este año también su grupo reclamó —y el nuestro también lo hizo— una mejora del estado ecológico del río Segre en Mequinenza. Se ha empezado a actuar, aunque queda mucho por hacer; y para la limpieza de cauces y riberas del Ebro en Aragón, para evitar males mayores cada vez que llegan avenidas, y a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se van a destinar este año más de 4 millones de euros. Es evidente que tanto el Gobierno de Aragón, del que el líder de su partido es vicepresidente, como el Gobierno de España, pretenden impulsar el transporte con hidrógeno. Nuestra comunidad cuenta con la Fundación del Hidrógeno, con sede en Huesca, que es un referente en nuestro país, que está impulsando muchos proyectos y muchos van a recalar en su comunidad, que también es la mía.

Y señor Fragoso, le reconozco las 2600 enmiendas que han presentado, pero casi acaba su intervención sin haber hablado de ninguna de ellas. Al final ha comentado dos o tres. Creo que nuestro grupo ha dedicado más tiempo a revisarlas que usted a preparar esta intervención. (Aplausos). Usted hablaba de generar confianza y crecimiento económico, que es el principal objetivo que deben tener unos Presupuestos Generales del Estado. Y yo creo que estos lo tienen, como lo tenían los anteriores. Y además generan estabilidad política, social y económica, en un momento de extrema complejidad. Creo que todos, aunque no se haya mencionado, somos conscientes de que estamos en una guerra a las puertas de Europa, que tiene afecciones en la coyuntura económica global, y, evidentemente, también en la de nuestro país. Y que la economía de nuestro país en este año 2022 y en el año 2023 va a ser de las que más crezcan en Europa. Es evidente que la situación económica en nuestro país no es tan gris como ustedes pretenden pintarla. Tenemos 20,3 millones de ciudadanos afiliados a la Seguridad Social, el paro en el mes de noviembre del año pasado es el más bajo desde el año 2007, y la inflación en nuestro país hoy es la más baja de la Unión Europea. Y eso, señor Fragoso, es porque el Gobierno impulsa medidas que son positivas para nuestro país. (Aplausos).

También han hablado de humillación, y han utilizado otros calificativos que no voy a considerar. Y otra vez han hablado de traspaso de las competencias de la Guardia Civil de Tráfico a Navarra. Yo le tengo que reconocer que me cuesta volver a hablar de este asunto. Es un acuerdo que se anunció hace más de veinte años por el señor Aznar. Y parece que a usted lo que le molesta es que ahora ese acuerdo lo formalicemos con otras fuerzas políticas. Pero lo que realmente le molesta a usted es que este Gobierno, que está gobernando, tome decisiones e intente llegar a acuerdos. Si el problema no es el acuerdo, será que usted no ve bien que este Gobierno gobierne, o que este partido esté formando parte del Gobierno de nuestro país. Al final, esta es una cuestión que yo considero superada. Es un acuerdo reivindicado por el Gobierno autonómico en muchas ocasiones. El señor Catalán ya dijo en el Pleno pasado que él mismo lo defendió y lo defiende. Y, por tanto, no se ha hecho más que cumplir unas competencias que están aprobadas.

Estos presupuestos llegan en tiempo y forma. Y es importante llegar en tiempo y forma para que se empiecen a aplicar desde el día 1 de enero, señor Fragoso. (*Aplausos*). Y encima es que son positivos para nuestro país. Ustedes siguen repitiendo que estos presupuestos son ficticios, que están alejados de la realidad, pero yo no me cansaré de decir que cuentan con el aval de la Airef en el cuadro macroeconómico, porque sus previsiones de crecimiento e inflación son ejecutables, tal y como dice la Airef. Y cuentan con el aval de la Comisión Europea, porque la previsión de ingresos y gastos es prudente. Y es evidente que plantear varios escenarios en un momento de tanta incertidumbre, yo no lo consideraría negativo, lo consideraría positivo, señor Fragoso. Como ya le he dicho: el nuestro es uno de los países de la Unión Europea que más van a crecer en 2022-2023. De hecho, se están mejorando las previsiones de cierre para este año 2022, con récord de afiliados, con un nivel de paro que no veíamos desde el año 2007, con un IPC que sigue siendo alto, pero que es el menor de toda la zona euro.

Y como usted ha dicho que les preocupan las personas que no pueden llegar a final de mes, que les preocupa la pobreza, le diré que a nosotros también. Por eso, vamos a seguir subiendo el salario mínimo interprofesional (*Aplausos*); por eso, hemos subido un ocho y pico por ciento las pensiones para el año que viene; y, por eso, vamos a seguir tomando medidas que contribuyan a bajar el coste que afrontan las familias, por ejemplo, en la cesta de la compra. Y lo vamos a seguir haciendo. Y medidas como estas que le he comentado, evidentemente, no están incorporadas

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 30

en los presupuestos porque dependerá de cómo vaya la coyuntura económica, porque estos presupuestos se empezaron a elaborar en el mes de octubre. Se presentaron en el mes de octubre, pero se empezaron a elaborar antes. Y se van a aprobar ahora para que entren en funcionamiento el 1 de enero.

Escuchándole hoy, señor Fragoso, en su última intervención y en las diferentes sesiones de la Comisión, cada día tengo más claro que estos presupuestos son unos buenos presupuestos y que son los que necesitan los españoles, porque pocas críticas concretas y objetivas hemos escuchado, y poca alternativa hemos visto en el otro lado. Yo sí que les comentaría, señorías del Grupo Popular, que a mí me sabe mal que hayan decidido dejar de contribuir a la gobernabilidad de nuestro país. Yo entiendo que haya una competencia partidista o electoral, pero que lleven meses únicamente intentando desgastar al Gobierno con todos sus medios, me da pena. Y que sigan intentando sembrar ruido, zozobra, y dibujando un horizonte negro que nunca llega, creo que al final a ustedes les resta credibilidad. Y, frente a eso, ¿qué tenemos? Pues un Gobierno de coalición, en minoría, que ha sido capaz de aprobar tres Presupuestos Generales del Estado en tiempo y forma (aplausos) y que ha aprobado más de 170 proyectos legislativos en esta legislatura para proteger a la ciudadanía, antes con la COVID y ahora con la guerra y sus consecuencias. Es un Gobierno en minoría que cuenta con una mayoría parlamentaria sólida, y lo vemos en cada uno de los proyectos legislativos que tramitamos. ¿Y eso qué es lo que da? Pues da estabilidad a nuestro país y da soluciones a la ciudadanía, que es para lo que estamos aquí, o para lo que deberíamos estar.

Y ese es su principal problema, señor Fragoso —no el suyo, el de su grupo—, que yo creo que han optado ya por bajar los brazos, por no aportar, por dejar de hacer política en las Cámaras donde reside la soberanía nacional. Ustedes son el principal partido de la oposición y deberían tener mayor sentido de Estado. Pero, lamentablemente, hemos podido comprobar que tras dos crisis importantes: la de la COVID y ahora la de la guerra, parece que nunca están o que nunca quieren aportar cuando más se les necesita. Y no les necesita el Gobierno ni el Grupo Socialista, pero sí la ciudadanía. Y que estén dispuestos a todo, incluso a bloquear el correcto funcionamiento democrático de las instituciones para conseguir sus fines, tiene consecuencias para el país y para su partido. Para el país, porque generar situaciones de crisis institucional no es positivo. Pero esas situaciones, que a nadie le quepa la menor duda de que las superaremos pese a ustedes, porque ya lo ha dicho el presidente del Gobierno en más de una ocasión: La democracia siempre prevalecerá. Y para ustedes, porque adoptar esta actitud les sitúa en la marginalidad parlamentaria, pues, pese a sus intentos de bloqueo, las cosas van saliendo, los presupuestos se van aprobando, las leyes se van aprobando, y se ponen en marcha. (Aplausos). Y ello porque el país avanza, porque hay una mayoría parlamentaria que quiere que así lo haga, y porque hemos sido democráticamente elegidos para hacer una cosa que se llama política, que es poner por delante de nuestros intereses particulares el interés general. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Yo, por eso, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que hoy han anunciado —y a los que previsiblemente lo harán cuando tengan oportunidad en el turno de portavocesque van a apoyar estos Presupuestos Generales del Estado, que salieron del Congreso de los Diputados hace unas semanas, con 187 votos a favor y diez grupos parlamentarios detrás, y aquí, previsiblemente, incrementaremos ese número de grupos y ese número de votos. Algo que es positivo para nuestro país, porque da estabilidad a la ciudadanía. Y les diré que en el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir haciendo política, vamos a seguir acordando, pese a la discrepancia, que es lo complicado, pero lo necesario, y, como siempre, anteponiendo el interés general a nuestros propios intereses.

Muchas gracias. (Fuertes y prolongados aplausos, con gran parte de sus señorías en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, intervendrá la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Estos presupuestos, que previsiblemente saldrán adelante para desgracia de todos los españoles, son unos presupuestos construidos sobre una gran mentira y sobre la constante voluntad de este Gobierno de seguir machacando a los trabajadores y de seguir endeudando a las familias españolas. Son unas cuentas que no tienen el respaldo de ningún organismo internacional. Aquí se ha dicho que las avala la Airef. Y eso es mentira. Han mentido deliberadamente, porque la Airef dijo

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 31

literalmente que había carencias notables en las cuentas e incluso rebajó un 1,5 % la previsión de crecimiento que incluye el Gobierno. Ni el cálculo de ingresos que prevé este Gobierno va a ser tal, ni esa previsión de ingresos se debe a un supuesto crecimiento en la economía, ni a un crecimiento en el empleo. En noviembre del año 2021 la inflación era del 5,5 %. En noviembre del año 2022 la inflación es del 6,8 %. Nosotros suponemos que el Gobierno sabe que 6,8 es más que 5,5, pese a lo cual lleva semanas celebrando que la inflación en España es mayor que el año pasado, algo que está muy lejos de ser una buena noticia.

Le pueden dar las vueltas que quieran. Lo pueden decir como quieran, pero la realidad es que si salen ahí afuera y se bajan de la moqueta, verán cómo las familias españolas están pagando un 15 % más por la cesta de la compra, y que hay alimentos básicos que se han incrementado por encima, incluso, del 20 %. Los cereales han subido un 22,9 %; los huevos, un 27 %; la leche, un 30 %; y el azúcar un 50 %. Y la receta que esgrime este Gobierno para contener la inflación es el tope de los precios, que nos lleva a una escasez de productos. Y el país que ha aplicado esa medida, como la receta mágica para contener la inflación, entre otros, ha sido Venezuela. Y no hace falta que aquí expliquemos los resultados que han tenido esas medidas en Venezuela.

Esa y no otra es la realidad de la calle, no es que la gente haya cambiado sus hábitos alimenticios, no es que las familias se hayan vuelto más ahorradoras, es que las familias españolas son cada vez más pobres, y este Gobierno y sus medios subvencionados quieren normalizar esa pobreza.

En este sentido, cómo las 54 subidas fiscales que ya llevamos no les han parecido suficiente, ustedes quieren asfixiar más aún al contribuyente, porque lo cierto es que toda esa previsión de ingresos que incluyen en los presupuestos pretenden que salga, y va a salir de hecho, del bolsillo de las clases medias y de las clases trabajadoras directamente. La realidad es que el empleo no crece, lo que crece es la precariedad, gracias a una reforma laboral de mentira, que lo único que ha hecho ha sido cambiar el nombre a los contratos temporales por los fijos discontinuos, con el único objetivo de que estos, pese a estar percibiendo una prestación por desempleo durante el tiempo que queda suspendido el contrato, no aparezcan en las estadísticas de parados; la realidad es que los españoles pagarán más el año que viene por su hipoteca; la realidad es que, mientras los españoles miran cuidadosamente cada euro que se gastan, el Gobierno no escatima en derrochar los ingresos extraordinarios generados por la inflación; que la deuda pública ya le cuesta a cada español 32 836 euros; que solo el 30 % de este presupuesto va a parar a educación y a sanidad; que España es el único país que no va a recuperar los niveles económicos de 2019 por lo menos hasta el año 2024; la realidad es que el Gobierno gasta más de lo que tiene, aunque para eso tenga que hipotecar el futuro de los jóvenes españoles, y la realidad es que estas son las cuentas al servicio de la propaganda del Gobierno, de la gestión del desempleo, de las cesiones a los grupos separatistas y del desprecio a los españoles honrados que contribuyen con su trabajo a sostener una macroestructura administrativa desmedida e ineficiente.

Este mismo día asistimos al bochornoso espectáculo que está protagonizando el Gobierno, con su *Aló Presidente* de esta mañana, atacando a los jueces y atacando a la oposición solo porque hemos presentado recursos que están previstos en la Constitución, porque a ustedes les han impedido reformarla a su gusto y les han impedido manejar el Tribunal Constitucional a su conveniencia. Nosotros queremos recordar una cosa: los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, y si el señor Sánchez es incapaz de asumir esto, está tardando en presentar su dimisión porque sin ley no hay democracia, y aunque a ustedes les cueste mucho entenderlo, ni siquiera ustedes están por encima de ella.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora doña Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy se van a aprobar unos presupuestos que no son los que necesita la economía española, suponen 190 millones diarios de deuda y se basan en un cuadro macroeconómico desfasado y que no avala nadie; más de 20 organismos y entidades internacionales los han invalidado.

En este contexto actual de desaceleración económica, una política fiscal expansiva y un aumento de los impuestos a las empresas es una política económica equivocada. Las cifras no son

Pleno

 Núm. 115
 20 de diciembre de 2022
 Pág. 32

creíbles, y este es un presupuesto de carácter inflacionista, con un gasto público desmesurado, que no mira a medio plazo y tampoco busca la estabilidad. No son los presupuestos que necesitamos, pero sí son los presupuestos que necesita Sánchez para seguir en el Gobierno.

Estos presupuestos nos van a hipotecar a todos los españoles, independentistas incluidos. En estos presupuestos las subidas de impuestos buscan la recaudación a corto plazo, no hay una suficiente evaluación previa de sus efectos y se alejan del diseño de un sistema fiscal óptimo. Se produce un aumento de los costes financieros y las empresas españolas van a ser más vulnerables. Son unos presupuestos con previsiones irreales y carecen de ninguna reforma fundamental de las que necesita nuestro país, condicionan los recursos y financian el gasto improductivo. El Gobierno ha presentado y ha negociado estos presupuestos con un único objetivo: mantenerse un año más en la Moncloa, pensando exclusivamente en ese deseo propio de poder, y no en los españoles. Para ello cedieron a favor de Bildu en cuanto a la Ley de memoria democrática y ahora han cedido a las exigencias de los nacionalistas catalanes, han tomado la infame decisión de eliminar el delito de sedición y reformar el delito de malversación, por no hablar del tejemaneje de esas dos enmiendas, para modificar, ya de paso, el método de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional. El escándalo es enorme. Esa estrategia de que un escándalo mayor tape a uno anterior aún parecía funcionar, aunque me temo que ustedes ya no están seguros de esto. El precio que este Gobierno está dispuesto a pagar por los presupuestos cada año es mayor. El año pasado fueron los presos para Bildu y los indultos para los independentistas catalanes, y este año ha sido la Ley de memoria democrática y la competencia de tráfico de Navarra para Bildu y la eliminación de la sedición y la reforma de la malversación para los nacionalistas catalanes. Todas estas negociaciones son inaceptables, es el precio injustificable que paga el Gobierno solo por sacar adelante unos presupuestos y seguir un año más en el poder. Espero que este modo de legislar cambie por el bien de todos los españoles. No vale todo, absolutamente todo por la gobernabilidad; no valen unos gastos irresponsables y unos ingresos irreales; no vale colocar la convivencia como ese objetivo que lo soporta todo mientras lo revientan creando desigualdades entre los ciudadanos; no vale cuestionar y modificar el Código Penal al antojo del delincuente y socio del Gobierno; no vale rebajar las penas por corrupción a los políticos argumentando ese bodrio de que no se benefician ella, sino otras causas; no vale provocar una grave crisis institucional por no respetar los procedimientos para legislar, echarle la culpa al de enfrente e incendiar la escena política española. Nada de eso vale, y menos por mantenerse en el Gobierno, ni ustedes ni nadie. La gobernabilidad y la convivencia así entendidas solo benefician a esas personas concretas que están en el poder, no a las instituciones ni a los españoles, nos perjudica a todos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Estamos llegando al final de la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, tras varios meses de intenso trabajo en las Cortes Generales. Quería comenzar felicitando al presidente y al resto de la Mesa de la Comisión de Presupuestos de esta Cámara y a todos los senadores y senadoras que han formado parte de ella, así como al personal de la Cámara y a todos los miembros del Gobierno que han comparecido, tanto por la organización de las sesiones como por el buen tono de la mayor parte de las intervenciones. Reconforta mucho haber participado por tercer año en esta comisión y haber demostrado que hay otra forma de hacer política muy distinta a la que, por desgracia, practican algunos y que es la que transciende en la opinión pública. En los años anteriores tuve que lamentar bastantes momentos de la comisión, pero este año, salvo un par de situaciones, el tono ha sido muy positivo. Ese es el camino, señorías, para que los ciudadanos y ciudadanas sientan que estamos aquí para resolver sus problemas, que somos útiles y no somos un problema. Hemos demostrado que es posible confrontar desde la educación y el respeto; mostrar nuestras discrepancias políticas sin insultos y exabruptos. Tenemos que desterrar de una vez esta crispación y esta falta absoluta de decoro que solo genera desafección. Desde la Comisión de Presupuestos —dejando a un lado la tramitación fugaz, que sigo pensando que perjudica más que ayuda al sentido de esta Cámara— hemos dado un buen ejemplo de lo que debe ser el trabajo parlamentario, y vuelvo a dar las gracias por ello.

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 33

Teruel existe ha presentado numerosas enmiendas a este Proyecto de Ley de Presupuestos. Agradecemos a los partidos del Gobierno que hayan aceptado en el Congreso algunas que han permitido mejorar las partidas para mi provincia, después de intensas y duras negociaciones, pero, como ya saben, no es suficiente para dar nuestro voto afirmativo a los presupuestos para el próximo año, y no será porque no hayamos intentado todo lo posible para hacerlo, pero ustedes no han cumplido. Pusimos una condición inexcusable que, incomprensiblemente, no han aceptado; aún están a tiempo. Hemos demostrado durante toda la legislatura nuestro empeño por resolver el grave problema demográfico de España, pero también saben que no damos ningún cheque en blanco ni apoyamos sumisamente cuando se incumple. Esta ha sido nuestra tarjeta de visita durante estos años y así va a seguir siendo. Por este motivo, nuestra posición en el debate es muy sencilla: apoyaremos los presupuestos si cumplen con nosotros y aceptan poner en marcha las ayudas al funcionamiento de una forma real; los rechazaremos si siguen mezclando conceptos y se niegan a aplicarlas para que tengan un verdadero sentido y sirvan realmente para mejorar el tejido empresarial de estas tres provincias. Escuchen el clamor político y empresarial de las zonas que serían beneficiarias de estas deducciones. Nosotros hemos abanderado y liderado su defensa, pero no estamos solos, llevamos detrás de nosotros el clamor de miles de voces de nuestras provincias, de voces que piensan de forma distinta, que tienen distintas ideologías y orígenes, pero que saben que estas ayudas son justas, y no aplicarlas es tremendamente injusto. Por eso es el momento de que demuestren con hechos y no con juegos de palabras, que se crean de verdad el reto demográfico y las medidas eficaces que contribuyen a fijar la población. Ese es el sentido de nuestra enmienda y esta es nuestra posición política, que ustedes conocen de sobra. Con esa perseverancia que nos caracteriza, insisto en que aún están a tiempo de dar la vuelta a su inexplicable postura.

Como ha dicho el señor Palacín, en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 ya se aprobó la implantación a máximos, y lo prometido es deuda. En estos presupuestos vemos cómo vamos para atrás y solo se está aplicando un mísero 1 % de ese máximo de 20 % que permite la Unión Europea. A eso me refería cuando le he dicho que comentaba el señor Palacín la forma cicatera de aplicar estas ayudas, solo un 1 % de un 20 %. Por nuestra parte, creo que lo saben y nos conocen, lo cortés no quita lo valiente y siempre hemos dado las gracias en cada cumplimiento que el Gobierno ha realizado con nuestro acuerdo; pero también hay que ser valientes y hay que apostar por las medidas que creemos justas y que se deben cumplir. Por esa razón, ojalá esos porcentajes suban, como ha dicho el señor Palacín. Ahí sí que nos tendrán a su lado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea. (Denegaciones). No tomará la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra el senador Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Moltes gràcies, presidenta.

En este turno de portavoces del debate de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado quiero empezar poniendo en valor que mi grupo parlamentario, del que muchas veces se dice que si participa, que si no participa, que si vota, que si no vota, ha presentado 499 enmiendas. Por tanto, el trabajo está hecho, está ahí.

Algunos dicen que tienen voluntad de diálogo, pero el diálogo también se puede demostrar aquí, en el Senado, acordando o intentando llegar a acuerdos con algunas enmiendas. Sin embargo, esto ni existe ni se espera, porque ciertamente se trata de un trámite toda la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado aquí, en el Senado, pero para que no se apruebe nada. Por tanto, tenemos muchos senadores y senadoras, así como grupos parlamentarios para cumplir un trámite que, dicho con todo el respeto, no sirve para nada.

El senador Palacín ha dicho en relación con la intervención del senador Matamala que estaríamos mejor negociando; negociando, sí, renunciando, no. Nosotros podemos negociar para llegar a acuerdos, pero no negociar para no conseguir nada. Esa es nuestra vocación, el sentido de la utilidad de negociar para conseguir.

También ha dicho senador Palacín que los presupuestos se van aprobando; y es cierto, se han ido aprobando, la lástima es que no se van ejecutando, de modo que tenemos, por un lado, un montón de presupuestos y, por otro, un montón de inversiones por ejecutar. Se van aprobando,

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 34

pero sería bueno ver los resultados, y los resultados brillan por su ausencia. Por tanto, que se aprueben, pero que se ejecuten, ya no digo nuestras enmiendas, sino al menos lo que es ley. En este sentido, aunque en algún sitio, por ejemplo, en el Congreso —como ocurrió el año pasado—se apruebe una enmienda que no le guste al Grupo Socialista, si se ha aprobado se ha de aplicar, porque esto es la democracia. Hoy se ha hablado mucho de democracia, democracia, democracia, democracia, pero si se aprobó un fondo de 9000 millones para que la sanidad hiciese frente a la COVID, se ha de aplicar, porque se aprobó y tuvo los votos necesarios para ello.

El portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Presupuestos, el senador Matamala, ha defendido en su intervención algunas enmiendas. Ha puesto en valor, por ejemplo, una enmienda para dar a los ayuntamientos 6000 millones de euros. De aquí a cuatro días habrá elecciones municipales y el mundo hablará de lo importantes que son los ayuntamientos; es cierto, son muy importantes, son tan importantes que necesitan recursos. Nosotros creemos que, en la situación actual, con el aumento de precios de la energía, se tendría que crear este fondo de 6000 millones para paliar esta situación difícil por la que pasan.

De la misma forma, hemos presentado una enmienda para crear un fondo de 10 000 millones para pequeñas y medianas empresas y autónomos porque la situación es difícil. Los que dicen que votan van a aplicar en este debate de presupuestos el no a todo, que, traducido a sus palabras, es la antipolítica, la antipolítica de la que ustedes hablan es lo que van a practicar aquí, en este debate de presupuestos en el Senado.

También hay otra enmienda que quiero destacar, que es la autorización y acceso a los medicamentos para los tratamientos del cáncer metastásico, que hay dificultades para conseguir. Hemos presentado una enmienda específica que nos gustaría que se aprobara pensando en todas estas personas. Al igual que ha destacado el senador Matamala el fondo especial para crear las unidades de curas paliativas pediátricas. Muchos territorios no las tienen y es necesario que existan.

También hemos vuelto a incidir en el tema del IVA reducido de las peluquerías, que ya se había aprobado y se tendría que estar aplicando.

Asimismo, hemos tratado un conjunto de temas relacionados con las infraestructuras, como es el traspaso de los aeropuertos catalanes a la Generalitat de Catalunya, como El Prat, Girona, Reus, Sabadell, etcétera. También una transferencia que creemos que es básica y que necesitamos: la gestión integral de rodalies por la Generalitat de Catalunya, porque ya no se trata solamente de que los trenes vayan a la hora, sino que es un tema de seguridad; se van repitiendo las averías día sí día también, y no vemos voluntad por solucionarlo. Por tanto, se trata también una enmienda que tiene una gran importancia.

Hay colectivos de funcionarios de la Generalitat de Catalunya que no tienen derecho a la jubilación anticipada, como pueden ser los *agents rurals*, el *cos de Mossos d'Esquadra* o los funcionarios de prisiones, mientras que los funcionarios del Estado español sí lo tienen. Por eso, hemos presentado unas enmiendas que plantean la equiparación de estos cuerpos de funcionarios, para que puedan tener unas condiciones similares a otros colectivos de funcionarios del Estado.

Complementando lo que ha dicho Jaume Matamala, he querido citar estas enmiendas. Podría hacer un discurso más teórico sobre los presupuestos, pero cuando les decía diálogo, cuando les decía que salgan del no a todo en este debate de presupuestos, es bueno que los que voten, que seremos todos, sepan a qué van a votar que no. En este sentido, decir que no a estas enmiendas también quiere decir no a determinadas personas que están pasando por situaciones difíciles, el banco de alimentos, etcétera.

Por consiguiente, nuestro grupo, con responsabilidad, ha presentado 499 enmiendas con la voluntad de que se aprueben, aunque, evidentemente, está en manos de la mayoría. Negociar, sí; renunciar, no.

Moltes gràcies.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Moltes gràcies*, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Arratsalde on, senatori jaun-andreok.* Inicio mi intervención con el agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara. Especialmente quiero destacar el trabajo del letrado de la Comisión de Presupuestos—gracias, Alejandro—, quien ha coordinado todas estas labores. También quiero agradecer el

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 35

trabajo que hacen las trabajadoras y los trabajadores de mi grupo parlamentario porque sería impensable, imposible, hacer el trabajo que hacemos si no contáramos con ellas.

Lo decía en mi intervención en el debate de vetos a la totalidad, estamos en un contexto extraordinariamente incierto a nivel global: las tensiones geopolíticas, la crisis energética y de suministros, la inflación en niveles no conocidos en varias décadas o las dudas sobre el abastecimiento del gas; todas ellas agravadas por la guerra de Ucrania tras la invasión de Putin. Por eso, compartimos y consideramos que son necesarios unos presupuestos consistentes, sólidos, adaptados y adaptables al nuevo contexto, que faciliten la toma de decisiones para abordar la emergencia energética, económica y social, así como cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad, especialmente con los colectivos más vulnerables y el tejido económico más expuesto, y, a su vez, generar crecimiento sostenido y sostenible y empleo estable y de calidad.

Como viene siendo habitual en los últimos debates presupuestarios, estos se centran más en las grandes cifras, en el cuadro macroeconómico sobre el que se sustentan los presupuestos, en lo acertadas que son las estimaciones de crecimiento o en lo alejadas o cercanas que están de las que realizan los organismos nacionales e internacionales, y se escuchan menos cuáles son los objetivos que se persiguen con el propio presupuesto. Hoy no me voy a centrar en el cuadro macro especialmente —lo hice en el debate de la semana pasada—, solo voy a hacer dos referencias en relación con estas grandes cifras y estimaciones que vamos conociendo, que también se deben tener en cuenta.

En relación con el año 2022 podemos decir que los últimos datos y estimaciones que vamos conociendo dicen que la economía resiste mejor de lo esperado y que se observa ya para el cierre de 2022 un mejor comportamiento, un mejor dinamismo del consumo, de las exportaciones, del empleo y de afiliación a la Seguridad Social. En cuanto al 2023, el escenario se presenta algo mejor si tenemos en cuenta la progresiva recuperación de la demanda europea, la resolución de los cuellos de botella o la mayor certidumbre sobre el coste de la energía, que hace que las previsiones apunten alguna mejora a partir de la segunda mitad del 2023, con una aceleración de la actividad industrial y de las exportaciones de bienes, de las que se beneficiarán más los territorios más industriales, como son la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Comunidad Foral de Navarra, sin obviar el lado negativo en cuanto al riesgo de estancamiento y la menor aportación del crecimiento del turismo, especialmente el extranjero. Traigo estas estimaciones más positivas porque mi grupo parlamentario entiende que, teniendo en cuenta que la situación sigue siendo de incertidumbre, todas las previsiones se deben manejar con prudencia, tanto las positivas como las negativas, sin exagerar o dramatizar lo negativo, como hacen los grupos que no van a apoyar el presupuesto, o destacar solo lo positivo para compensar cualquier crítica, como hace el Gobierno.

Si me centro en las cifras del presupuesto, encontramos partidas necesarias que, evidentemente, apoyamos. Entre ellas, cabe destacar las políticas para mejorar y reforzar el Estado de bienestar. Hablamos del cumplimiento del compromiso con los y las pensionistas, que se plasma con la revalorización de las pensiones; el incremento de los fondos para la dependencia, que va acercando las partidas a los niveles convenidos con las comunidades autónomas, o los fondos extraordinarios del Pacto de Estado contra la violencia de género. También encontramos medidas defendidas por mi grupo, que suponen avances en el cambio del modelo energético; medidas focalizadas, como son los bonos sociales, las ayudas a las electrointensivas —aunque algo más tímidas de lo que nos gustaría—, o medidas respecto al consumo energético y las subvenciones al transporte o las inversiones renovables. Sin embargo, nos parece que el presupuesto no está tan bien enfocado en cuanto al destino de recursos para generar condiciones de competitividad para que los sectores productivos se afiancen en los territorios, crezcan y generen empleo de calidad. Esta parte, en los presupuestos, se relega básicamente a los fondos de recuperación y resiliencia. En muchas ocasiones hemos trasladado al Gobierno nuestra preocupación sobre la ejecución de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que añade un foco de incertidumbre adicional, ya que una buena ejecución de estos fondos y su efecto transformador aseguraría un crecimiento sólido. Sin los fondos europeos, será prácticamente imposible movilizar inversión pública destinada a acelerar las transformaciones y, asimismo, hará inviable la colaboración público-privada en proyectos de futuro que implementan complementar financiación privada con financiación pública. En este sentido, la colaboración público-privada es esencial para que los fondos sean eficaces en los objetivos que se pretenden lograr.

Uno de los problemas de la ejecución de los fondos, que no es el único, es el carácter centralizado de su gestión. El Gobierno no ha contado con una cogobernanza real ni efectiva con

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 36

el resto de las administraciones ni en su diseño ni en su implementación, y este diseño dificulta ahora la ejecución de los fondos y frena la consecución del objetivo perseguido, que no es otro que transformar el modelo económico y productivo. Por tanto, es necesario avanzar en el rediseño de los fondos, los PERTE; abordar los problemas más difíciles que impiden su materialización; establecer criterios regionales para adaptarlos a las necesidades de los territorios y de los sectores y también al nuevo contexto inflacionista y al aumento de los tipos de interés, que previsiblemente van a encarecer la financiación. También resulta necesario avanzar en la adenda. Estamos a la espera de lo que el día 22 nos traslade la vicepresidenta Calviño, posicionándose en este sentido.

En todo caso, con las dudas y riesgos planteados y también con los avances comentados, creemos que es mejor contar con unos presupuestos adaptados a la situación económica y social del momento que ir a una prórroga presupuestaria. Nos parece políticamente más responsable dotar de estabilidad a las instituciones que no de un contexto de incertidumbre. Bajo esta premisa, el Partido Nacionalista Vasco inició una negociación en la que hemos mantenido unos objetivos claros y concretos: la agenda vasca y defender los intereses de Euskadi en Madrid, así como apoyar aquellas políticas presupuestarias que tengan a las personas como eje; políticas que reduzcan la desigualdad, aumenten la cohesión social, aborden las transformaciones estructurales necesarias para transitar hacia un modelo económico más sostenible que garantice los servicios públicos, y un modelo verde, digital e igualitario. Para esta negociación ha sido necesario restaurar la confianza en la fase previa de negociación. Esto fue posible, en primer lugar, como dije en el Pleno de la semana pasada, por la mejora del grado de ejecución de los acuerdos presupuestarios anteriores, que han tenido avances sustanciales en su cumplimiento y, en segundo lugar, al acuerdo bilateral firmado entre el Gobierno vasco y el Gobierno de España para la renovación de la Ley quinquenal del cupo en los mismos parámetros que la actual; un acuerdo que permite reforzar el autogobierno y dar certidumbre económica y estabilidad financiera y seguridad jurídica a las administraciones vascas, Gobierno vasco, diputaciones y ayuntamientos.

Así que, gracias al diálogo, negociación y posterior acuerdo, el texto que hoy debatimos contiene el 70 % de las enmiendas presentadas por mi grupo. Hablamos de una incorporación al presupuesto de 2023 de 80 millones, que se incorporan a lo que inicialmente ya figuraba, con proyectos que tendrán una proyección para los siguientes ejercicios presupuestarios. Acuerdos que suponen impulsar el crecimiento económico y la transformación productiva con proyectos de I+D en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa. Entre ellos, el laboratorio de ensayo del sistema de tracción eléctrica a través de la Fundación Mubil, el Cener de Navarra para el desarrollo de electrolizadores y pilas de combustible o el laboratorio de testeo de electrolizadores avanzados a través de la Fundación CIC-energiGUNE, en Araba. Compromisos para mejorar las inversiones en los servicios ferroviarios de cercanías; proyectos que mejoran la seguridad y accesibilidad y para aumentar la calidad de servicio. Son acuerdos que dan continuidad a proyectos ya iniciados con anterioridad. Especialmente, quiero destacar los acuerdos para la supresión de los pasos a nivel en el municipio de Zalla, que permitirá ejecutar el protocolo de actuaciones firmado ya por el Ayuntamiento de Zalla, el Mitma y ADIF para la supresión de pasos a nivel en un municipio atravesado por dos líneas de tren y 35 pasos a nivel; o la enmienda para la mejora de la línea Bilbao-Carranza, necesaria para que el municipio de Carranza no quede aislado. También se incluye el acuerdo de infraestructuras hidráulicas, como la EDAR de Loiola, dando continuidad a las acordadas el pasado año, como la EDAR de Galindo y el canal bajo del Añarbe, estas última ya licitadas y con sus partidas plurianuales en los actuales presupuestos, o el proyecto para la prevención de inundaciones del río Zadorra; proyectos declarados de interés general por el Estado y que, tras el acuerdo, se convierten en realidad con sus partidas presupuestarias en este presupuesto y siguientes. Asimismo, incluimos el desarrollo de proyectos culturales. Hay que destacar el Guggenheim Urdaibai o la restauración del alto horno de Sestao; o proyectos medioambientales en el litoral, como el relativo al proyecto constructivo del camino peatonal de Sukarrieta, la playa de Oribarzar y el albergue de Txurruka en Orio, o la pista ciclable en la ría de Bilbao.

Quiero destacar un proyecto para la protección de la defensa de los derechos humanos, un programa en el que ya se está trabajando en Euskadi y que ahora se amplía y se desarrollará también en el Estado para proteger, a través de una acogida temporal, a defensoras y defensores de derechos humanos que ven amenazada su vida o integridad física precisamente por la actividad que desarrollan en sus países de origen. Es un acuerdo que entendemos satisfactorio, del que haremos un seguimiento exigente para su cumplimiento porque el acuerdo será bueno en tanto en cuanto los compromisos adquiridos se cumplan. La medición de la bondad de un presupuesto, de

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 37

un acuerdo presupuestario, está en el cumplimiento y ejecución de este. En este sentido, quiero hacer un inciso en cuanto a la ejecución presupuestaria. Como dije en mi intervención del Pleno pasado, necesitamos contar con medidores más allá del PIB, con el que conocemos el dato de la acumulación de riqueza, y pasar a medidores que nos digan cómo se distribuye esta riqueza; medidores que serán particularmente importantes a la hora de abordar las diferentes políticas públicas por parte de las distintas administraciones. Para ello, el Gobierno debería abordar también en sus datos de ejecución presupuestaria el impacto que han tenido estas políticas en los objetivos y en las metas marcadas por el propio Ejecutivo, sobre la base de la coherencia de los ODS. La misma coherencia sería necesaria para la ejecución presupuestaria con perspectiva de género, que son pasos que faltan todavía por dar.

Alcanzados estos acuerdos, mi grupo ha decidido no presentar enmiendas parciales en el trámite de presupuestos en esta Cámara, en el Senado. Saben que los acuerdos, cuando se alcanzan, obligan a una posición en el trámite de votación del resto de enmiendas, lo que no necesariamente significa que estemos en contra de las propuestas presentadas por otros grupos. En este sentido, en relación con las enmiendas del IVA relativo a las peluquerías, esperemos poder votarlas si podemos soslayar el veto del Gobierno.

En todo caso, y voy finalizando, a pesar de los riesgos y dudas que hemos comentado, lo cierto es que seguimos pensando que se necesitan unos presupuestos para dotar de estabilidad a las instituciones, adaptados a la realidad económica incierta en un contexto en el que sigue siendo necesario abordar la emergencia climática y energética, la crisis social y económica, la crisis demográfica y migratoria, la violencia contra las mujeres o la crisis sanitaria, agudizadas todas ellas por la guerra de Ucrania.

En cuanto a las enmiendas, repito, las hemos analizado todas y votaremos en coherencia con los acuerdos alcanzados en el trámite presupuestario, aunque entendemos que muchas de ellas van a tener cabida y apoyo de nuestro grupo en próximos debates, muchos de ellos ya iniciados. Por tanto, votaremos a favor del proyecto de presupuestos. Esto supone aceptar incertidumbres y, sobre todo, requiere diálogo entre los distintos grupos de este Parlamento, diverso y plural, menos crispación, más diálogo y respeto por lograr acuerdos entre diferentes, que es lo que contiene este presupuesto, un acuerdo entre diferentes.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Marí Bosó. (*Rumores*). Perdón, pido disculpas.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu. Arratsalde on, senatori jaunandreok.

Euskal Herria Bildu desde el inicio de la legislatura entendió que con el Gobierno de Pedro Sánchez se abría una ventana de oportunidad para avanzar en varios aspectos. Con esta actitud hemos encarado el día a día de esta legislatura y cada una de las negociaciones presupuestarias, y estamos satisfechas no solo por los acuerdos alcanzados en esta última negociación presupuestaria y en otras negociaciones, sino también porque, gracias al trabajo en común que hacemos entre las fuerzas soberanistas y de izquierdas, estamos consiguiendo incidir en las políticas públicas, para que sean más transformadoras. Estamos satisfechas porque cada vez son más las personas que valoran el trabajo que estamos haciendo y la actitud con la que hacemos política. Tenemos claro el contexto en el que vivimos y los retos que tenemos por delante, de tal manera que, para negociar los presupuestos para el año 2023, en Euskal Herria Bildu hemos puesto el foco en medidas para incidir en las desigualdades sociales; en medidas para superar el actual modelo energético, productivo y de consumo, y en medidas para mejorar la calidad de vida de la mayoría social.

Tristemente, en todo el debate presupuestario la derecha y la extrema derecha han dedicado más minutos a insultar y a difamar que a proponer medidas concretas. Les parece más importante desprestigiar el trabajo ajeno y entorpecer iniciativas con la estrategia de todo vale, aun poniendo en riesgo la democracia española, que proponer sus propias recetas; y lo hacen, entre otras cosas, porque sus recetas no mejoran la vida de la mayoría social. Señorías, les aseguro que esto lo había escrito antes el escándalo bochornoso que hemos vivido hoy. Algunas consideraciones que

Plend

 Núm. 115
 20 de diciembre de 2022
 Pág. 38

venimos escuchando no merecen ni un minuto de mi intervención, pero sí me gustaría detenerme en la crítica sobre cómo puede llegar el Gobierno de Pedro Sánchez a acuerdos con independentistas.

Señorías, sí, somos independentistas y no lo ocultamos; somos independentistas por una reivindicación histórica; somos independentistas porque consideramos que con más herramientas al alcance de nuestras instituciones responderíamos mucho mejor a las necesidades de nuestra ciudadanía, y somos independentistas porque no nos gustan las respuestas autoritarias, recentralizadoras, y llenas de odio y de desprecio que recibimos. (*Aplausos*). La solución, es decir, la estabilidad y la convivencia normalizada, no vendrá nunca de la negación, sino de un debate serio y con altura de miras sobre el modelo territorial, donde se respete la voluntad de las naciones vasca, catalana y gallega. Dicho esto, quiero dejar claro que no significa que queramos que a la ciudadanía española le vaya mal, ni mucho menos; de hecho, las propuestas que Euskal Herria Bildu ha negociado con el Gobierno de Sánchez suponen avances económicos y sociales que benefician a la sociedad vasca, por supuesto, pero también a la clase trabajadora de todo el Estado. Hemos demostrado que otras recetas son posibles para salir de una crisis. Precisamente para dar pasos en esta dirección, hemos negociado y acordado diversos aspectos en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Gracias al acuerdo, millones de personas que viven en alquiler podrán estar más tranquilas al saber que su contrato no se actualizará con el IPC disparado y que, como máximo, podrán subirle un 2 %. Además, miles de pensionistas, mayormente mujeres que cobran pensiones no contributivas, las pensiones más bajas, seguirán contando con 70 euros más de media al mes. Por otro lado, el año pasado logramos introducir en los presupuestos el fondo de compensación para las víctimas del amianto, y este año hemos logrado 12 millones de euros más para las personas afectadas por la talidomida, olvidadas durante décadas. Asimismo, gracias al acuerdo, se incorporarán 200 plazas más de MIR para reforzar nuestra sanidad pública, alcanzando un total de 1200 plazas adicionales de médicos de familia previstas para el año 2023. Además de esto, en la defensa de nuestro autogobierno, hemos acordado transferir la competencia de tráfico y seguridad vial para Nafarroa antes del 31 de marzo, algo que debería estar resuelto si se hubiera cumplido con el Amejoramiento navarro; por tanto, totalmente incomprensible el *show* y el enfado de algunas formaciones políticas.

También hemos dado pasos para continuar profundizando en la historia, en la memoria de Euskal Herria. Hemos conseguido una partida importante para que Gasteiz cuente con un espacio de memoria y reconocimiento a los cinco obreros asesinados en el barrio de Zaramaga y otra para conseguir que el Fuerte de San Cristóbal, en Ezkaba, se convierta finalmente en lugar de memoria.

Además, gracias al acuerdo, se colaborará en algunos proyectos de promoción del euskera y en la financiación para poder proseguir con los trabajos de Aranzadi en el monte Irulegi, donde recientemente se ha producido un hallazgo importante que supone un hito histórico de la lengua vascónica, antecesora del euskera.

Hemos acordado también impulsar las comunidades energéticas, diversos proyectos universitarios y múltiples proyectos territoriales que suponen mejoras para el medio ambiente, para la transición ecológica y para la calidad de vida de la ciudadanía, de tal manera que será posible acometer la recuperación del embalse Ibiur en Tolosaldea; la adecuación de la presa Mendikosolo en Arrigorriaga; la planta de tratamiento de biorresiduos en La Llanada; un proyecto de mejora de movilidad en Elantxobe, o la conversión del edificio de La Baskonia en Basauri. Son solo algunos ejemplos y, evidentemente, se han quedado muchas cosas fuera del acuerdo. Por tanto, claro que nos gustaría modificar más este presupuesto, pero hemos alcanzado un buen acuerdo que cuenta con avances sociales, económicos y territoriales y, por todo ello, seremos consecuentes y responsables a la hora de votar las enmiendas de modificación. Por supuesto votaremos a favor de la Ley presupuestaria.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Ahora sí, tiene la palabra el senador; no, la senadora Bailac. (*Risas.— Aplausos*).

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias.

Señorías, estamos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado y hubiera querido empezar este discurso remarcando que, para Esquerra Republicana, ser útiles a la ciudadanía pasa por desencallar recursos en ámbitos estratégicos; hubiera querido comenzar remarcando

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 39

que ser útiles pasa por aplicar nuevas herramientas que garanticen la ejecución de las inversiones para hacer avanzar proyectos muy necesarios y reivindicados en Cataluña, y que ser útiles es compatible con mantener la exigencia frente al Gobierno español en defensa de todo lo que creemos que es justo para Cataluña y para su gente. Quisiera haber empezado diciendo que, mientras tanto, hasta llegar a la república catalana que anhelamos, militaremos en la utilidad, pero no puedo seguir sin señalar que hoy, aquí, hay un elefante en el hemiciclo. Las togas han entrado en el Senado; ya conocían el camino porque antes han secuestrado varias veces el Parlament de Catalunya. (Aplausos).

La receta catalana, la injerencia de los jueces en el Poder Legislativo, vuelve a ser un hecho. La democracia y las Cortes Generales, como depositarias de la soberanía popular, han quedado suspendidas durante algunas horas. Vivimos un repliegue reaccionario y autoritario que lleva años en marcha, que ahora se manifiesta cuestionando la capacidad y la legitimidad de los parlamentos para legislar.

Primero fueron a por los independentistas, pero a muchos de ustedes les dio igual porque no eran independentistas; después fueron a por los artistas, a por los periodistas. Las instituciones europeas se llevaban las manos a la cabeza, ya lo advertimos, y ustedes ni se inmutaban. Y ahora van a por la izquierda española, van a por cualquier demócrata. Ahora ya les toca a la mayoría de ustedes. Cataluña ha sido y es un *spoiler* de lo que está pasando hoy. Y aquellos que van de constitucionalistas y que en realidad son un *fake* quieren ganar en la justicia lo que no ganan en las urnas. ¿Cómo llamarían ustedes a que dos magistrados voten su propia recusación y sigan con el mandato caducado? (*Rumores.— Protestas.— Aplausos*). Ya se lo digo yo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, le llamo a la cuestión.

La señora BAILAC ARDANUY: Sí, vuelvo a la cuestión.

La derecha y la ultraderecha pretenden secuestrar el parlamentarismo, el régimen de 1978 se tambalea, ya no se esconden y el señor Feijóo está dispuesto a poner en riesgo la democracia *low cost* del Estado español. (*Protestas en el lado derecho del Hemiciclo.*— *Rumores*). Ustedes ponen jueces donde solamente debería haber política y ponen política donde solamente debería haber jueces.

En una época de auge de los discursos autoritarios y antipolíticos, en medio de una estrategia de erosión de la democracia, es importante, es imprescindible...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, le he rogado anteriormente que se atenga a la cuestión.

La señora BAILAC ARDANUY: Si me dejan desarrollar el argumento van a ver que estoy en la cuestión.

Es imprescindible que las fuerzas progresistas seamos útiles mediante nuestra acción institucional. Nuestro trabajo es negociar y llegar a acuerdos con fuerzas políticas con las que tenemos muy poco en común, siempre que sirvan para mejorar la vida de la gente. Urgimos al Gobierno español a encarar con valentía todas las transformaciones que sean necesarias en beneficio del progreso, de la democracia, de la justicia y del bienestar de la gente. Ante este nuevo ataque, como demócratas, nos toca dignificar y defender la democracia. (*Aplausos*).

En Esquerra Republicana seguimos firmes y determinadas a avanzar en la resolución del conflicto político y en el ejercicio del derecho a la autodeterminación. (*Protestas.*— *Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría.

La señora BAILAC ARDANUY: Si me escucharan, sabrían que estoy desarrollando un argumento.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, le he llamado repetidamente a la cuestión. Por favor, señoría, si quiere terminar, termine refiriéndose al debate que está teniendo lugar.

La señora BAILAC ARDANUY: Muchas gracias.

Todo este hilo argumental sirve para explicar el sentido del voto del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a los Presupuestos Generales del Estado.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 40

Cataluña, nuestro país, arrastra décadas de desinversión gobierne quien gobierne en el Estado, y los presupuestos que hoy debatimos no son los presupuestos de Esquerra Republicana de Catalunya, eso es obvio. Cataluña carga con el lastre del déficit fiscal, que comporta una pérdida de competitividad, de oportunidades y que deja a los poderes públicos con menos herramientas para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Pero, para nosotras, pensar en el bien común, ser útiles a la ciudadanía, pasa por desencallar recursos en ámbitos estratégicos y garantizar las herramientas necesarias que nos permitan la ejecución de las inversiones clave para Cataluña.

Hemos alcanzado un acuerdo con el Gobierno del Estado, que ha permitido incluir en las cuentas públicas 900 millones de euros a través de un mecanismo para garantizar la ejecución de las inversiones, 900 millones plurianuales que el Gobierno del Estado traspasará a la Generalitat vía encomienda de gestión, y será desde Cataluña desde donde priorizaremos y ejecutaremos las inversiones en infraestructuras clave para el país. Para que lo entienda todo el mundo, hemos conseguido incorporar en el presupuesto aquello que llevamos tanto tiempo diciendo: que nos den el dinero, que ya lo haremos nosotros.

Es evidente que, como independentistas que perseguimos la plena soberanía para nuestro país, tenemos como objetivo la consecución de la república catalana y queremos también ser soberanos sobre las infraestructuras de nuestro país. Queremos disponer de los recursos necesarios para mantenerlas en condiciones. Sin perder nunca este horizonte, trabajamos día a día para ser útiles a la ciudadanía y resolver el déficit de inversión en infraestructuras.

También es verdad que a veces hemos estado muy solos defendiendo avances importantes para mejorar la vida de los catalanes y las catalanas, pero eso no es excusa para desistir. Solos o acompañados asumimos nuestro papel y no dejaremos de trabajar y de poner nuestra fuerza parlamentaria al servicio de Cataluña porque sabemos que los que se ponen al frente del camino para abrir la senda tienen que estar dispuestos a recibir algún rasguño, para que otros puedan pasar detrás.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Ahora sí, senador Marí Boso, tiene la palabra.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Me permitirán, señorías, referirme brevísimamente a lo que acabo de escuchar, porque trata de presupuestos.

Señora Bailac, se ha quedado usted a gusto. El pacto de aprobación de presupuestos al que han llegado ustedes beneficia única y exclusivamente, porque se lo ha concedido el señor Sánchez para seguir en la silla, a sus dirigentes, no a los catalanes, señora Bailac, a sus dirigentes. (Aplausos).

Señora Bideguren, usted también me permitirá decirle, respecto al argumento de que no pasa nada por el hecho de que los independentistas pacten los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes siguen un interés particular —evidentemente, ustedes no siguen un interés general—, y de que todos los demás son autoritarios, que no hay nada más autoritario que intentar sojuzgar a la gente hasta el punto de que tengan que abandonar sus lugares de nacimiento ni nada más autoritario que utilizar la violencia. (*Aplausos*).

Acabamos la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado para 2023 y lo hacemos en un contexto de grave fractura institucional y de estancamiento económico. Verá, señora Etxano, que no estoy exagerando, por aquello que ha dicho de que los que nos oponemos a estos presupuestos exageramos. No, señora Etxano, coincidirá conmigo: fractura institucional y estancamiento económico.

Hablo de fractura institucional, señorías, porque el Gobierno más exiguo de la democracia se ha dedicado a ocupar todas las instituciones, no ha dejado ni una a salvo, con el interés de ocupar el poder para mantenerse en el poder. Señorías, ha sido grave lo que ha pasado estos últimos años en nuestro país: la peor gestión de la pandemia hasta con la declaración inconstitucional de los estados de alarma; la peor gestión de la crisis económica derivada de la pandemia, crisis que aún padecemos; la peor gestión de la crisis energética, que aún tiene efectos en nuestra actividad económica, y todo ello acompañado de regalos en la mesa de la separación a los separatistas y de la ocupación sistemática de las instituciones y, además, instigando y señalando a quien osara discrepar. (Aplausos).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 41

Un Gobierno que ocupa las instituciones del Estado y que no reconoce los contrapesos y los lamina es un Gobierno que se instala en la inestabilidad permanente, en el discurso del conmigo o contra mí y en la confrontación diaria, y así tampoco puede funcionar una política económica que genere confianza. Hoy el principal obstáculo para el progreso de nuestro país es el propio Gobierno, y ello deriva en el estancamiento de nuestra economía. El Gobierno no es creíble, señorías. No hubo salida en V de la crisis ni V asimétrica ni crecimiento robusto, ni nada de nada. Somos los últimos y el crecimiento es lánguido, de forma que estamos estancados: crecimiento del 0,2 % en el tercer trimestre y acumulado del 3,8 % en lo que va de año. Ustedes pintaron en los presupuestos del 2022 un crecimiento del 7 %; ahora, en los presupuestos del 2023, actualizan el cuadro y dicen que creceremos un 4,4 %, y ya veremos, y para el 2023 dicen que creceremos el 2,1 %, cuando todos los organismos nacionales e internacionales, como mucho, prevén el 1,5 %.

El Gobierno no es creíble, señorías. Nadie se cree que, según el Gobierno, no nos iba a afectar la crisis porque dependíamos poco de Putin, y resulta que hemos sido los más afectados en precios energéticos e impacto de la inflación. Nadie se cree que, según el Gobierno, seamos los mejores, y resulta que hemos sido los que hemos adoptado las medidas más draconianas de ahorro energético de toda la Unión Europea. Nadie se cree las previsiones económicas del Gobierno porque no ha acertado ni una en cuatro años, y por eso el crecimiento lánguido, el crecimiento que decrece: 5,5 % en 2021, 4,4 % en 2022, 2,1 %, con suerte, en 2023. Vamos para abajo, señorías. (Aplausos). Y nadie se cree, en fin, que la política económica del Gobierno funcione. Por eso, la retracción del consumo de los hogares; la cero creación de empleo en el último trimestre a pesar de su maquillaje; las paradas productivas en nuestras industrias, que afectan a nuestros trabajadores, y la falta de confianza en nuestra economía. Señorías, no funciona, no es creíble una política económica que tiene como resultados más españoles en riesgo de pobreza; un tercio de los españoles que no llega a final de mes; una menor renta per cápita que cuando ustedes entraron a gobernar; el doble de paro que la Unión Europea; una política económica que ha doblado la deuda respecto a nuestros socios en el mismo periodo, que ha subido los impuestos más que nadie y que ha precarizado el empleo a pesar de sus cosméticas. Oigan, señorías, es que esta política económica no funciona; este es el resultado: no hay política económica, no funciona, y no funciona porque el Gobierno mismo no funciona.

Y no puede decirse que estos presupuestos, como decía el otro día la señora Montero, demuestren la estabilidad del Gobierno. No, señorías. Para empezar, no garantizan la estabilidad porque este Gobierno es inestable por naturaleza, es el sumun de la inestabilidad. Sale un ministro diciendo una cosa y el otro la contraria; sale el de más allá diciendo equis y el otro y. Estos presupuestos no garantizan la estabilidad que permiten mejores políticas, sino que garantizan que las minorías impongan criterios a las mayorías; garantizan que exigencias ajenas a la política económica condicionen su política económica, y así, señorías, no hay manera, no hay forma de allegar mayor y mejor bienestar a los españoles.

Por tanto, no hay política económica, no funciona, estos presupuestos no garantizan la estabilidad ni se dirigen a mejorar la vida de la mayoría de los españoles. Hoy, señorías, me perdonarán, pero no le va mejor a la mayoría de este país; al contrario, a la mayoría le va mucho peor con sus políticas equivocadas. La pregunta es, señorías, a la vista de estos presupuestos, ¿a quién le va mejor? ¿Quién mejora con las políticas equivocadas de este Gobierno? ¿Mejora el tendero, señorías? No, porque ha visto que el impacto de la COVID en su comercio fue muy grave, la inflación descontrolada le incrementa todos los costes y no tiene rentabilidad suficiente para llevar un sueldo a casa o para dedicar una parte a crear un puesto adicional de trabajo. ¿Les va mejor a los jóvenes trabajadores, señorías? No, siguen encadenando contratos por horas; sus salarios no les permiten llegar a final de mes, o tienen que pluriemplearse para poder conseguir un salario digno, aunque su Gobierno les dice que, aunque los despidan el viernes y los contraten el lunes, tienen un contrato fijo. ¿Un contrato fijo! ¿Qué sarcasmo es este, señorías? ¿Les va mejor a las mujeres, señorías? No. ¿En qué? Hay una tasa de paro femenino del 35,6 %, más del doble que en la Unión Europea a 27. Y la brecha de género ha aumentado hasta situarse en el 3,6, cuando en la Europa a 27 es solo del 0,7. ¿En qué les va mejor a las mujeres con este Gobierno, señorías, si incluso la incompetencia y sectarismo del Gobierno ha aprobado una ley que las desprotege? ¿Les va mejor a los autónomos, a los que se les suben las bases de cotización y se les fríe a impuestos? ¿O a los futuros pensionistas, a los que se les dice que se les van a alargar los años de cotización para poder asumir la misma pensión digna? No, señorías, a todos estos no les va mejor, no le va mejor a la mayoría.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 42

Y, si a la mayoría social de nuestro país no le va mejor, ¿a quién le va mejor con este Gobierno? Pues les va mejor al señor Junqueras y a los separatistas. (*Aplausos.— Rumores*). Les va mejor a los corruptos que ven como se rebajan sus penas. Les va mejor a la pléyade de asesores y enchufados del señor Sánchez en La Moncloa. Le va mejor al marido de la señora Calviño y al de la señora Ribera. (*Aplausos*). Le va mejor al señor Garzón, que ha llegado a ministro... (*Rumores*). Escuchen, estoy hablando del presupuesto y de cómo le va a mejor a este presupuesto. Le va mejor al señor Patxi López, que da clases de Derecho sin ser licenciado. (*Aplausos*). Y al señor Bolaños, que también ha llegado a ministro. Y, sobre todo, le va mejor al señor Sánchez, que, a cambio de ceder todo, sigue en la silla, señorías. (*Aplausos*).

A todos estos les va mejor en detrimento de la mayoría social del país, y los españoles merecen un Gobierno que, al tiempo que atiende a la mayoría, legisle para todos. Los españoles merecen un Gobierno que se atenga a los usos y principios democráticos, aunque suene obvio, señorías —resulta grave tener que recordarlo—. Los españoles merecen un Gobierno que gobierne, que sepa hacer las políticas de protección necesarias, que estimule la actividad económica y que acometa la reforma de nuestro sistema tributario para que no se penalice el empleo, el ahorro ni la inversión; un Gobierno que desburocratice nuestra Administración pública, que tantos costes añadidos impone a la actividad económica. Los españoles necesitan un Gobierno que luche con decisión contra el intrusismo y la economía sumergida, que incentive la ganancia de tamaño de nuestras empresas para proteger los empleos; un Gobierno, señorías, que sepa que la independencia en la selección de los proyectos de inversión asegura que los fondos Next Generation llegarán a donde toque y serán efectivos en la transformación de nuestra economía. En fin, señorías, los españoles tienen derecho a un Gobierno honesto, que no retuerza la legalidad para mantenerse siempre en la silla ni que ocupe todo para no tener contrapesos. Hace falta un Gobierno nuevo, señorías, un Gobierno que obtenga una nueva confianza mayoritaria de los españoles para mejorar. Y en esta situación, el mejor servicio al país sería consultarles, convocar elecciones para abrir una nueva etapa. (Aplausos). Eso es lo que hay que hacer, señorías. Esa es su responsabilidad, y nuestra responsabilidad, la del Partido Popular, es plantear una alternativa cierta; una alternativa que mire a todos con moderación; una alternativa de política económica, como hemos expuesto, que funcione y mejore la vida de los españoles; una alternativa que les convoque a una nueva frontera, a conformar una nueva ambición nacional. Esa es nuestra responsabilidad, la responsabilidad del Partido Popular, y ahí estaremos, a más tardar, el año que viene.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granados Galiano.

La señora GRANADOS GALIANO: Siempre es mejor aplaudir que mentir, ¿no? (Aplausos).

Gracias, presidenta. Es difícil hablar después de la intervención del señor Marí Bosó, con esa doblez, porque he estado tomando notas —no me daba tiempo— de todas las mentiras que ha ido diciendo, una detrás de otra. (*Aplausos.— Rumores*). Citaré solamente algunas, pero ¿crecer al 4,6 % es un estancamiento económico? (*Risas.— Aplausos*). ¿De qué estamos hablando? Otra muy grande: somos los más afectados en los precios energéticos. Pero ¿ustedes han mirado que España hoy está a 64, Alemania a 214 e Italia a 256 en el mercado eléctrico? (*Aplausos*). Pero ¿cómo se puede mentir de esa manera y seguir con la frase sin ningún problema? La verdad es que me cuesta empezar la intervención.

Hoy el Banco de España —porque al final el dato gana al relato tramposo— ha dicho que descarta la recesión técnica de la economía y que prevé un alivio de la inflación. Eso es lo que ha dicho el Banco de España hoy y no toda esa sarta de mentiras. (*Aplausos*). Es difícil poder hilvanar un discurso con unos presupuestos como estos. Hoy es un buen día para millones de españoles porque son 10 millones de pensionistas los que ven cómo su pensión se va a actualizar con el IPC. (*Aplausos*). Es una buena noticia porque si gobernaran ustedes estarían perdiendo poder adquisitivo. También es una buena noticia para los futuros pensionistas porque este Gobierno vuelve a llenar la hucha de las pensiones, algo que ustedes desmantelaron. (*Aplausos*). También es un buen día para las madres —250 000— por esos 100 euros por la crianza de sus hijos de 0 a 3 años; y también lo es para los 70 000 jóvenes beneficiarios del bono de alquiler que ha puesto en marcha este Gobierno, y también para los mayores con dependencia. Recordemos

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 43

que lo primero que hicieron ustedes cuando llegaron al Gobierno —y eso lo vamos a recordar siempre— fue quitarles la cotización a los cuidadores no profesionales, y este Gobierno, en estos presupuestos, pone 620 millones más para atender a los mayores con dependencia. Luego, es un buen día para millones de españoles porque mejoran sus condiciones de vida, porque tenemos los presupuestos de la justicia social, de la justicia fiscal y de la protección social. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Quiero seguir como seguía la senadora Etxano, quien daba las gracias. Creo que es momento de dar las gracias porque unos Presupuestos Generales del Estado suponen la movilización de muchísimas personas, de todos los equipos de los ministerios, de muchas entidades que hacen aportaciones, de un montón de trabajadores en las Cortes Generales y, como no puede ser de otra manera, también de todos los grupos que quieren que España avance. (*Aplausos*). Y yo les quiero agradecer las negociaciones, les quiero agradecer el diálogo y los acuerdos, porque han sido diez grupos —aquí contamos trece grupos— los que van a apoyar estos presupuestos, que van a dar estabilidad y certidumbre a este país; certidumbre porque son presupuestos que crean empleo, porque son presupuestos que reducen el paro, porque son presupuestos que aumentan las inversiones en nuestro país y porque son presupuestos que dan garantías. Como decía en el debate de los vetos, son presupuestos que dan garantías a esa mayoría social para mejorar la vida de los españoles y de las españolas.

Y es que somos el Gobierno de la gente, una coalición estable que está haciendo posible que se lleven a cabo reformas, a la vez que atajamos las situaciones de urgencia que han sobrevenido durante esta legislatura. Porque también da la sensación de que los señores y las señoras del Partido Popular parecen desconocer las circunstancias en las que se desarrollan estos presupuestos y la política del Gobierno. Estamos en una situación de gran incertidumbre, estamos en una situación en la que, más allá de la crisis sanitaria del COVID, con sus consecuencias económicas y sociales, estamos haciendo frente a una guerra a las puertas de Europa que, además, tiene consecuencias sobre el mercado energético. Y junto a todo eso, el Gobierno, con su estabilidad, está demostrando que se pueden hacer las reformas que España necesita en el mercado de trabajo y en la fiscalidad, poniendo en marcha el ingreso mínimo vital y otras muchas medidas, a la vez que atajamos las urgencias de las familias y de las empresas en nuestro país.

Les tengo que decir también que nuestro país, en estos momentos, ha disminuido la desigualdad social durante esta legislatura. España tiene niveles inferiores de desigualdad respecto a la que había en 2019, y eso es gracias a muchas medidas del Ejecutivo, pero especialmente a la capacidad que ha tenido este Gobierno de izquierdas de, uno, subir el salario mínimo interprofesional y, dos, sacar adelante una reforma laboral que hace un mercado laboral más estable y con más derechos. (Aplausos). Porque esa es la base de nuestra política: más y mejores empleos en todos los territorios de España.

Así que estamos orgullosos de todo lo que hemos hecho, de esos tres presupuestos consecutivos en los últimos tres años, pero también somos muy conscientes de lo que queda por hacer, porque España sigue siendo un país que tiene déficits, un país que tiene desigualdades y vamos a seguir trabajando para esa mayoría social. Les daré un dato: en la anterior crisis, el desplome que se produjo en la masa salarial respecto al PIB fue del 77 %. Ahí es donde también se ve la diferencia entre que te gobierne la izquierda o te gobierne la derecha. Frente a ese desplome del 77 % respecto al total del PIB durante la anterior crisis que gestionaron ustedes, en esta crisis ha sido solo de un tercio, recayendo el resto en beneficios empresariales. Eso también es importante resaltarlo, porque es la diferencia que hay entre que te gobierne la izquierda y la derecha, y es que se puede hacer de otra manera.

También tenemos que estar orgullosos de cómo el Gobierno de España está exportando soluciones al conjunto de Europa. Esta semana hemos visto esas imágenes en las que la vicepresidenta Ribera estaba en el centro de un corro, donde todos los ministros de Energía observaban y atendían a sus explicaciones. (*Aplausos*). Vaya cambio respecto a otros tiempos en los que teníamos al presidente del Gobierno de España sentado en un rincón, casi sin dirigirse la palabra con nadie. Como creo que es justo reconocer el mérito al adversario, quiero felicitar al PP por el enésimo ridículo a cuenta del tope del gas, aprobado por los 27 países miembros, algo de lo que ustedes no dirán ni pío durante las próximas semanas porque vuelve a ser un fracaso del Partido Popular. Vemos los gritos de esa derecha impotente, porque mientras el Gobierno... (*Rumores*).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 44

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora GRANADOS GALIANO: Sí, si es que solamente se tienen que oír. El Gobierno avanza, el Gobierno genera reformas, el Gobierno invierte en políticas sociales y en inversiones productivas, mientras ustedes solamente gritan furiosos. (*Aplausos*). Y les digo con toda serenidad y con toda tranquilidad que tenemos mejor empleo, baja la inflación, aumenta el crecimiento, y eso no cae del cielo; eso es gracias al liderazgo de Pedro Sánchez al frente de un Gobierno que tiene muy claro lo que hay que hacer. (*Aplausos*). Todos recordamos esas declaraciones del señor Feijóo, del señor Bendodo y de todos los portavoces alertando de que venía el otoño caliente, que venía la gran recesión, que venía la crisis, metiendo el miedo a la ciudadanía, y directamente del otoño caliente se han quedado ustedes helados frente a los buenos datos de la economía de nuestro país. (*Aplausos*) Es un bofetón de realidad que aleja cada vez más al señor Feijóo de esa voluntad de llegar a la Moncloa.

Sus gritos de autoritarios, de la dictadura de Pedro Sánchez, de la culminación de golpes de Estado; todo esto a lo que nos tienen acostumbrados son histerias de la derecha, que sigue negando la legitimidad de un Gobierno que ganó las primeras elecciones hace ya muchos años, pero que cuanto más gritan más se hunden. Si no tienen propuestas económicas, si no tienen alternativas, cálmense y hagan esa convención programática de la que hablan, porque también genera cierto bochorno que el líder de la oposición se vaya a una entrevista matinal y le pregunten: Bueno, señor Feijoo, ¿y cuál es su propuesta?, y que el señor Feijóo diga: Bueno, en enero vamos a hacer una convención a ver si nos ponemos de acuerdo en algo de la propuesta que tenemos que hacer. (Aplausos). Esa es la situación de este Gobierno.

También me ha hecho mucha gracia oír al señor Marí Bosó, con esa doblez, pidiendo elecciones. Pero es que hace nada, a la una y media, cuando estábamos aquí reunidos votando y el señor Feijóo estaba en Génova haciendo un discurso —y no votando aquí, como estábamos haciendo todos—, el señor Feijóo decía que había que rebajar la escalada verbal. Yo he querido repasar rápidamente las últimas declaraciones. Cuca Gamarra: Pedro Sánchez se acelera en un autoritarismo sin precedentes. Ayuso: Desmontando el Estado de derecho y el orden constitucional. Almeida: Golpistas y filoetarras, democracia al borde del precipicio. Y Feijóo diciendo que el Gobierno recrudece sus ataques a las instituciones y que asusta pensar hasta dónde puede llegar. Sí, señor Feijóo, rebaje la escalada verbal. (*Aplausos*). Este país necesita tranquilidad.

Acabo. Mientras ustedes gritan, nosotros gobernamos; mientras ustedes siguen atacando al Gobierno, nosotros seguimos dialogando y negociando con los agentes económicos y sociales y con muchas de las fuerzas políticas que están representadas en este hemiciclo y con las que hemos llegado a un acuerdo para tener el mejor presupuesto posible para el bien y el interés general de los españoles y las españolas.

Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías en pie).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, les informo de que los grupos han comunicado algunas agrupaciones de enmiendas de última hora. Estamos ordenando todas ellas; por lo tanto, lanzaremos la votación telemática correspondiente una vez que haya concluido por parte de los servicios de la Cámara la ordenación de las diferentes agrupaciones de enmiendas que han solicitado.

- 5. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 5.1.1. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2022. (Núm. exp. 610/000103)
- 5.1.2. ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y UCRANIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN KIEV EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Núm. exp. 610/000105)

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 45

5.1.3. ACUERDO COMÚN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Núm. exp. 610/000106)

- 5.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD DE JÓVENES, HECHO «AD REFERENDUM» EN BUENOS AIRES EL 10 DE ABRIL DE 2018.

 (Núm. exp. 610/000107)
- 5.1.5. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Núm. exp. 610/000108)
- 5.1.6. TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA, HECHO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 2008. (Núm. exp. 610/000109)

El señor presidente lee los puntos 5, 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5 y 5.1.6.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a dichos tratados. Les pregunto, señorías, si algún grupo desea intervenir. (*Pausa*).

Por parte del Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Solo intervengo para anunciar nuestra abstención a todos los tratados y convenios internacionales. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Les informo de que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de la autorización de estos tratados internacionales tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

- ESTATUTOS DE AUTONOMÍA
- 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 6.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2007, DE 20 DE ABRIL, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN. AUTOR: CORTES DE ARAGÓN. (Núm. exp. 605/000004)

El señor presidente lee los puntos 6, 6.1 y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a esta propuesta de reforma. Antes de pasar a darles la palabra, si alguien lo desea en el debate de totalidad, en nombre de todos ustedes, señorías, quiero dar la bienvenida a una representación de las Cortes de Aragón que se ha desplazado hasta el Senado para asistir a este debate. Bienvenidos y bienvenidas. (Aplausos dirigiéndose a la tribuna de invitados).

¿Alguien desea intervenir en el turno a favor? (*Pausa*). El senador Sánchez López. ¿Alguien más va a intervenir en este turno? (*Pausa*). No. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, quiero dar la bienvenida a la delegación de Aragón y mi más sincera enhorabuena.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 46

Sobre mí no habéis tenido jurisdicción. El consejo de guerra enviará por mí. Eso fue lo que le dijo el pérfido capitán, don Álvaro de Ataide, a Pedro Crespo, alcalde de Zalamea. Él se enrocaba, se agarraba al privilegio del aforamiento... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Sánchez López.

Señorías, guarden un poco de silencio, si son tan amables. Hay un senador en el uso de la de la palabra. Aquellos de ustedes que deseen o necesiten hablar, háganlo fuera del hemiciclo, pero permitan que, quien está en el uso de la palabra, pueda hacerlo con un mínimo de garantías.

Adelante, señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Y no ya por mí, que también, pues efectivamente era imposible elaborar un discurso con el follón que había aquí, sino por respeto al Estatuto de Aragón, a los aragoneses y a toda la delegación de Aragón que ha venido esta tarde. No me parecía justo ni serio que ustedes estuvieran hablando mientras se está debatiendo algo tan serio como es el Estatuto de Aragón.

Repito. Sobre mí no habéis tenido jurisdicción. El consejo de guerra enviará por mí —dijo el capitán don Álvaro de Ataide a don Pedro Crespo, alcalde de Zalamea—. Pues bien, como decía antes cuando algunos de ustedes no paraban de hablar, ya se estaba acogiendo a la figura del aforamiento. Es decir, buscaba ser juzgado por un tribunal militar y no por uno ordinario. Esta es una novela del Siglo de Oro español. Estamos refiriéndonos al siglo XVII y ya se hablaba de los aforamientos. En este caso, la historia es que la hija de Pedro Crespo es raptada y violada por el pérfido y malvado capitán, y Pedro Crespo, alcalde de Zalamea, prende, juzga y ajusticia a don Álvaro dándole garrote. La trama termina cuando el rey Felipe II toma partido, revisa la decisión del alcalde y la ratifica, le da la razón y lo nombra alcalde perpetuo.

Señorías, ya se hablaba de los aforamientos en el siglo XVII, ya se hablaba de este privilegio, ya se hablaba de esta prebenda. Pues bien, en España hay ni más ni menos que 10 000 aforamientos, cuando, por ejemplo, en Francia, nuestro vecino, tienen 21, o en Alemania, otro vecino de la Unión Europea, no tienen ninguno. Por tanto, 10 000 en España, 21 en Francia o ninguno en Alemania. Así pues, creo que los políticos no nos podemos permitir estar ni un minuto más arrogados o investidos con este privilegio de ser juzgados por un tribunal especial y superior en lugar del ordinario al que por turno de reparto corresponda como a cualquier hijo de vecino.

Hoy se trae aquí la modificación del estatuto de autonomía, entre otras cuestiones, y sobre todo, para la eliminación de los aforamientos, y también por una cuestión de justicia en la representación, para que una provincia no pueda tener el doble de representación que otra. Y yo, como murciano que se siente muy vinculado al pueblo aragonés —porque no sé si sabrán, seguro que sí, que sus ancestros repoblaron mi tierra, es decir, somos hermanos o hijos suyos, y muchas de nuestras cuestiones son las de ustedes—, creo sinceramente que les tengo que dar la enhorabuena. Enhorabuena a los aragoneses y enhorabuena a mis compañeros del Senado, empezando por mi amigo Clemente, del PAR; a mis compañeros de grupo, Bea y Joaquín, de Teruel Existe, o a mi amigo Víctor. Y también quiero dar la enhorabuena a mis compañeros de Ciudadanos, como Bea, que ha venido con la delegación y a la que ahora tendré la oportunidad de dar un abrazo; a Susana Gaspar, gran amiga mía, y decirles a mis compañeros, de compañero a compañero, que nunca abandonéis la bandera de la regeneración. Es nuestra bandera, seguid con ella. Sin vuestro trabajo no tengáis ninguna duda de que esto de hoy no habría sido posible. Enhorabuena y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Alguien desea intervenir en el turno en contra? (Denegaciones).

Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá, en primer lugar, su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. En Vox entendemos que era más que necesaria la reforma para eliminar los aforamientos de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón para que fueran juzgados por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón o el Tribunal Supremo, dependiendo

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 47

del caso, igualando así esta eliminación a la que se viene produciendo en diferentes estatutos autonómicos. Igualmente, nos parece imprescindible la fijación de un número mínimo de diputados con representación en las Cortes, concretamente de 14 por provincia.

En relación con el privilegio que provocan los aforamientos, tenemos un ejemplo muy claro en el Gobierno de Cataluña, donde se produjo una alteración jurídica y política que derivó en una degeneración democrática. El referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 solo mereció la condena por desobediencia del entonces presidente del Gobierno catalán por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Tuvo un trato privilegiado, y, así, se libró de la pena de prisión por malversación de fondos públicos, que habían sido utilizados de forma indebida en esa consulta, como reclamó el propio Tribunal de Cuentas. Con posterioridad, en el juicio del *procés*, los acusados, finalmente condenados por el Tribunal Supremo, reclamaron por todas las vías posibles la competencia del Tribunal Superior de Cataluña, buscando nuevamente un trato privilegiado respecto a la comisión de sus delitos. Señorías, genera sensación de impunidad en la ciudadanía que algunos políticos, por su condición, sean juzgados por tribunales especiales y que sus fechorías estén amparadas por algún órgano o por alguna ley. Esto nunca debería suceder en un Estado democrático.

A pesar de que en la exposición de motivos de esta propuesta de reforma se hace alusión a que la figura del aforamiento no encaja con el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley, en Vox señalamos con mayor claridad que la eliminación de los aforamientos se traduce en una recuperación de la competencia plena por parte del Estado, en este caso del Poder Judicial como poder del Estado, para juzgar y ejecutar lo juzgado, de acuerdo con las reglas que rigen para el resto de la ciudadanía. Y esto lo venimos defendiendo desde nuestra aparición en la escena política.

Finalmente, y en relación con la otra cuestión que plantea esta reforma, en Vox compartimos también que la despoblación no puede suponer la anulación de la capacidad política representativa y de influencia de una provincia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá su señoría el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación aragonesa representada por distintos grupos parlamentarios y por la Mesa, expresión de la voluntad aragonesa para el pacto y el acuerdo.

Hoy es 20 de diciembre y Aragón celebra el Día del Justicia de Aragón, institución singular y básica aragonesa que tiene como funciones la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, la tutela del ordenamiento jurídico aragonés y, por último, la defensa del estatuto de autonomía. Juan de Lanuza, el Chico, fue mandado decapitar por orden de Felipe II por defender los fueros y la libertad. Por ello, es un día idóneo para culminar en esta Cámara de representación territorial el procedimiento de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Esta reforma tiene como finalidad la necesidad de seguir adoptando medidas para que el estatuto continúe como una norma viva, capaz de adecuarse a las necesidades y retos que demanda la realidad social del siglo XXI. La modificación tiene un doble objetivo, simple en principio, pero de mucha trascendencia en el fondo: la supresión de los aforamientos de los diputados y de las diputadas de las Cortes de Aragón y de las personas que componen el Gobierno de Aragón, así como evitar la pérdida de representatividad entre las provincias, garantizando como mínimo 14 escaños por provincia para la elección a las Cortes de Aragón. Prueba de la manera de ser de los aragoneses fue la unanimidad en la votación de la reforma de las Cortes de Aragón, también en el Congreso de los Diputados. Espero que en esta Cámara todos los grupos voten también a favor de la propuesta de modificación, ya que no es sino la expresión de la voluntad de los aragoneses y de las aragonesas representados por los grupos políticos en las Cortes de Aragón.

Además, este año estamos de celebración en Aragón: nuestro estatuto de autonomía cumple 40 años. Nadie puede cuestionar que su entrada en vigor, el 10 de agosto de 1982, supuso un hecho fundamental en la historia de la comunidad al permitir la restauración de las libertades, las instituciones aragonesas y nuestro derecho foral. Para entender la importancia del estatuto y también la segunda de las modificaciones propuestas, tenemos que conocer la realidad

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 48

aragonesa, y me van a permitir que les dé unos datos a los que les voy a dedicar poco tiempo, pero que son significativos. Por una parte, Aragón, con casi 50 000 kilómetros cuadrados, una compleja orografía y rigurosas condiciones climatológicas, arroja indicadores sociodemográficos muy comprometidos. Si analizamos la composición de los 731 municipios aragoneses existentes en la actualidad, 545 cuentan con menos de 500 habitantes; 628 localidades no alcanzan los 1000 habitantes; tan solo 24 de ellos cuentan con más de 5000 moradores, y solo cuatro municipios superan los 20 000 habitantes. La demografía aragonesa se define por su gran dispersión poblacional; unos desequilibrios notables entre localidades o zonas; un envejecimiento considerable, y una pérdida de habitantes constante. Pero, por otra parte, el agua, el sol, el viento, la nieve, la naturaleza y todas sus variedades convierten a Aragón en fuente de energías limpias y en destino de miles de viajeros.

El Gobierno de Aragón, con el necesario respaldo y consenso en las Cortes de Aragón, ha impulsado políticas para la cohesión y el desarrollo territorial. A lo largo de los años ha puesto en marcha proyectos estratégicos que, sin duda, han ayudado a mejorar de manera sustancial la vida de los aragoneses y de las aragonesas, con servicios de mayor calidad que han permitido crear empleo, lo que sin duda ha mejorado la economía y, por lo tanto, la calidad de vida y el bienestar de las personas. Aragón se ha desarrollado con grandes proyectos: recordemos la propia Opel o la central térmica de Andorra, que fueron proyectos importantes para generar empleo y dinamizar la economía. Posteriormente, en las últimas décadas, se han impulsado proyectos muy importantes, como MotorLand, el sector de la nieve, la red de hospederías, Plaza, Platea y Plhus, la Plataforma de Fraga, el Parque Tecnológico Walqa; Dinópolis, el aeropuerto de Caudé, el Observatorio de Javalambre y ahora Amazon y BonÁrea. Y todo ello se ha podido diseñar y realizar gracias a la autonomía de Aragón.

Si se hace un recorrido por los proyectos, las iniciativas y los logros que se han conseguido, hay dos vectores fundamentales en este periodo. El primero es la consecución de los derechos sociales, políticos y económicos de los aragoneses y de las aragonesas, que están plenamente consolidados. Y el segundo es que hemos sido capaces de sentar las bases y poner sobre la mesa las capacidades y los recursos que tenemos como comunidad autónoma para explotar las energías renovables, el sector agroalimentario y el territorio como base de nuestra esencia y logística. Se han dado las condiciones que han permitido construir una comunidad plural bajo el parámetro —y esto es muy importante, y en estos tiempos más todavía— del consenso en muchas de las decisiones; con legislación propia, con derecho foral propio y con proyectos de desarrollo propios, tal y como he comentado.

Hoy se culmina el proceso de aprobación de una modificación del estatuto basada en el acuerdo y en el consenso. En definitiva, las cuatro décadas transcurridas han sido una historia de éxito, asociada de manera indisoluble a la Constitución y a la democracia. Hoy disponemos de unos servicios públicos hechos a nuestra medida, que responden a nuestras necesidades y a nuestra vocación. Hoy existen marcos propicios para la investigación y para la creación en todos los órdenes. Hoy hemos acreditado capacidad suficiente para aprovechar nuestra ubicación estratégica y nuestros recursos naturales y culturales, asentando una serie de sectores de logística, agroalimentación, automoción, turismo y renovables, y empezando a desarrollar otros: digital, farmacéutico o aeronáutico, que configuran un modelo diversificado y con claras aspiraciones de liderazgo nacional en muchos casos, a lo que no es ajena la competencia y el compromiso de nuestros empresarios. Hoy podemos decir que existe un entorno muy atractivo para los inversores. Los importantes cambios normativos y, sobre todo, la estabilidad y el clima de cooperación y entendimiento logrados con los agentes sociales y con la mayoría de las fuerzas políticas está dando como resultado una constante generación de empresas y empleo, que continuará en los próximos años. Por eso el Partido Aragonés siempre mantiene que los acuerdos nos hacen sumar, no restar.

Ahora, en el 40 aniversario de aquel acontecimiento histórico, es momento de proyectar el futuro, aprendiendo de los errores y perseverando en los aciertos, el mayor de los cuales fue, sin duda, y lo vuelvo a repetir, el gran consenso social y político que estuvo en el origen de todo. Es momento de reafirmar nuestra convicción de que, para ser un proyecto de éxito, Aragón debe reunirnos en una idea común, compartida por todos, por la izquierda y por la derecha; una idea que requiere de diálogo, pacto y gobernanza transversal. Es momento de culminación del modelo de país que arrancó en 1982, resolviendo los problemas pendientes —y la financiación es el más grave de ellos— e identificando los nuevos, una tarea a la que estamos dedicando mucho tiempo

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 49

en los últimos meses. Es el momento de que cada cual, desde nuestro nivel de responsabilidad, aporte serenidad, sosiego y altura de miras. Una Aragón de éxito es impensable sin una España de éxito. Eso nos emplaza a cooperar de manera proactiva con las demás comunidades autónomas, y especialmente con el Gobierno de la nación.

Queridas amigas, queridos amigos, queridos aragoneses y aragonesas, somos mejores de lo que creemos y nada se interpondrá en nuestro camino si lo recorremos todos juntos.

Por todo ello, el Partido Aragonés, como no podía ser de otra manera, votará a favor de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y agradezco al presidente la deferencia por el tiempo que me ha concedido.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez-Garnica.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra su señoría la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Para comenzar, me gustaría sumarme a esa bienvenida a la delegación de las Cortes de Aragón que hoy nos acompaña en la tribuna.

Para esta representante de la Agrupación de Electores Teruel Existe, supone un honor defender nuestra posición en la propuesta de reforma del estatuto de autonomía de mi Comunidad Autónoma, Aragón. Y lo es mucho más en un día con tanto valor simbólico para la ciudadanía aragonesa. Hoy, como ha comentado el señor Sánchez-Garnica, se conmemora el 431 aniversario de la decapitación de don Juan de Lanuza, el justicia de Aragón, por defender los derechos y libertades del pueblo aragonés ante los atropellos ejercidos por las autoridades. Sus valores siguen hoy vigentes, aunque actualizados a las circunstancias sociales y democráticas de nuestro tiempo, y es el momento de reivindicar la figura del justiciazgo, uno de los pilares básicos de la comunidad autónoma y que fue el antecedente de todos los defensores del pueblo de los Estados modernos.

Necesitamos esas voces que, como Juan de Lanuza, defendieron con valentía las libertades ciudadanas frente a los abusos e injerencias. Llega al Senado un texto aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que apoyó sin objeciones el documento remitido por las Cortes de Aragón. Felicito a los parlamentarios de las dos Cámaras por la tarea realizada y por su voluntad constructiva, al introducir unas reformas breves en la redacción que, sin embargo, son de una gran trascendencia política. Ya les adelanto que, como no puede ser de otra forma, también en el Senado votaremos a favor de la modificación de esos tres artículos, y lo hacemos convencidos de que son unos cambios necesarios, ejemplares y radicalmente democráticos.

Por un lado, se modifican los artículos 38.2 y 55 para suprimir los aforamientos para los diputados autonómicos y para el presidente y el resto de su Gobierno; por otro, se cambia la redacción del artículo 36 para garantizar la representatividad parlamentaria de las tres circunscripciones electorales aragonesas, para que la cifra de habitantes necesarios para asignar uno a la circunscripción más poblada no supere tres veces la correspondiente a la menos poblada. Asimismo, la aplicación de esta regla no podrá alterar en ningún caso un mínimo de 14 escaños por provincias.

Respecto a la supresión de los aforamientos, solo les puedo decir que ya era hora. Esta figura garantista pudo tener sentido al inicio de la democracia para proteger a los representantes públicos en el ejercicio de su responsabilidad, en unos momentos todavía demasiado convulsos e inciertos. Pero 45 años después, la ciudadanía no entiende que sus representantes tengan reconocida esa figura que les permite ser encausados por unos procedimientos jurisdiccionales diferentes a los del resto, y es lógico, porque esa figura de protección es hoy más un privilegio y mantenerlo solo ahonda más en la peligrosa desafección ciudadana hacia la política.

El aforamiento genera desconfianza hacia los pilares básicos del Estado, y los parlamentarios somos los primeros que debemos defender con uñas y dientes la importancia de la política y unas reglas de juego que nos hagan a todos iguales. Por tanto, mantener el aforamiento es un sinsentido en pleno siglo XXI, porque no hay ninguna razón objetiva que aconseje mantener esa diferencia de trato en los órganos de la justicia. Con la reforma del estatuto en este punto, Aragón se iguala a otras comunidades que ya han emprendido la misma senda, como Baleares, Canarias, Cantabria, Murcia o La Rioja. Instamos a que hagan lo mismo el resto, e invitamos a que esta Cámara, el Congreso y otras altas instancias del Estado, continúen este camino que profundiza en la regeneración democrática y en la necesaria transparencia.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 50

Me voy a detener ahora en la modificación del artículo 36, que garantiza la representatividad electoral de las circunscripciones electorales aragonesas, gravemente amenazadas por la despoblación. Como ven, señorías, nuestra permanente denuncia de las graves consecuencias que tiene el vaciamiento poblacional tiene un sentido lógico y nos obliga a tomar muy en serio este problema, porque tenemos un problema, y muy grave, aunque haya titulares de propaganda y anuncios grandilocuentes sobre la importancia con la que nos tomamos el reto demográfico, que no pasan de eso, de simples anuncios. Sinceramente, lamentamos que los hechos nos den la razón.

La importancia de esta cuestión es tal que hay que modificar leyes como la que hoy debatimos para poner medidas correctoras que eviten que pueda haber provincias sin los suficientes diputados, porque al paso que vamos, y si no tomamos medidas radicales para frenarlo, no habrá gente para votarles y que les representen. Pero no me cansaré de decirlo: la extensión de kilómetros sigue siendo la misma y no cambia ni cambiará. Es sin duda un problema que nos tiene que poner en máxima alerta.

Con estos cambios legislativos estamos introduciendo un parche para evitar que Teruel pierda representación, y se tiene que blindar por ley un número mínimo de diputados, porque, en caso de no hacerlo, la brecha entre la provincia aragonesa más poblada y la menos poblada descompensaría de forma brutal la representación parlamentaria. El Estatuto de Autonomía de Aragón nos confirió una alta cota de autogobierno y nos equiparó en capacidad competencial a otras comunidades autónomas del país. Sin embargo, esta potestad no ha servido para atajar la sangría demográfica, por lo que reclamamos a los representantes públicos que empleen con toda la eficacia y contundencia esas herramientas que nos otorga el estatuto para corregir esta desigualdad entre ciudadanos de la misma comunidad.

Si durante décadas Aragón sufrió, y sigue sufriendo, el olvido de los ministerios de la Castellana, el autogobierno debe servir para evitar olvidos internos o impedir los desequilibrios; el autogobierno debe significar más cohesión y más vertebración. La autonomía, de la que celebramos este año el 40 aniversario, ha sido una excelente oportunidad para Aragón y le ha venido muy bien, pero no se han empleado con toda la fuerza necesaria para fortalecerse internamente, estar más cohesionada y frenar las desigualdades territoriales.

La mitad de las 33 comarcas aragonesas tiene una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que, según los parámetros establecidos, las convierten en auténticos desiertos demográficos. Más de la mitad de la población de la comunidad se concentra en el 2 % del territorio, y este no es precisamente pequeño. Es la cuarta comunidad más extensa del país y considerablemente más grande que Estados europeos de la importancia de Bélgica, Dinamarca, Suiza o los Países Bajos, por citar algunos. Ya ven, señorías, un territorio extenso convirtiéndose en un inmenso desierto, donde unos pocos seguimos luchando para que no se haga más grande y que nuestros pueblos sigan manteniendo la vida que todavía tienen.

En la pasada legislatura, solo un acuerdo *in extremis* de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón evitaron que Teruel perdiera un diputado en las elecciones autonómicas por la pérdida de población. De no haber existido esta voluntad política, que agradezco, sería el tercer diputado que la provincia habría perdido desde las primeras elecciones autonómicas en 1983. ¿De verdad no ven en este dato una señal que nos debe poner en alerta? Saltan todas las alarmas, y cada vez tenemos más signos que nos obligan a prestar atención y a actuar con contundencia. Por tanto, en Teruel Existe nos alegramos de que se vaya a modificar este artículo, porque no hacerlo supondría una grave quiebra democrática para los ciudadanos de mi provincia, a los que se les privaría del derecho a tener una representación ajustada.

Pero, aunque nos felicitemos por esta reforma, reiteramos nuestra más absoluta preocupación por el hecho de que tengamos que llegar a esto como consecuencia de unas circunstancias preocupantes sobre el grave problema demográfico de mi comunidad autónoma. Vuelvo a agradecer la labor hecha por todas las personas que han trabajado para traer aquí esta modificación del estatuto. Es audaz al suprimir los aforamientos y es quirúrgica al permitir que las provincias estén lo suficientemente representadas en la Cámara autonómica. Pero en este punto ojalá no hubiéramos tenido que intervenir nunca, porque sería la mejor señal de que las políticas de reto demográfico están funcionando y los ciudadanos aragoneses se sentirían representados de una forma proporcional y justa. Nos queda mucho por hacer.

Gracias.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 51

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martín Larred.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal desea intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Presidente, con su permiso, intervendré desde el asiento. Doy la bienvenida a la representación de la delegación de Aragón. Únicamente quiero decir que nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, respetando el derecho del pueblo de Aragón a decidir sus normas de autogobierno, va a votar a favor de la reforma del Estatuto de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Vaquero Montero.

¿El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana va a intervenir? (Denegaciones).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Alós López. (Aplausos).

La señora ALÓS LÓPEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Quiero dar la bienvenida a la delegación de las Cortes de Aragón, tanto de la Mesa de la Cámara como de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Señorías, este año se conmemora el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón. Nuestro texto legal ha servido para contribuir con tenacidad, lealtad, concordia y pacto a enriquecer la historia común de nuestra nación, de España, y ha sido una tarea a la que los aragoneses, durante 40 años, nos hemos entregado en cuerpo y alma. Una de las cosas más complicadas para cualquier sociedad es interpretarse a sí misma, conocerse de forma generosa con el diferente y aunar voluntades.

En 1982, con su aprobación, y después de varios intentos a lo largo de la historia, tuvo lugar el inicio del Aragón moderno, el Aragón del estatuto. Un conjunto de hombres y mujeres se habían entregado a la tarea de crear algo que nos permitiera compartir juntos nuestro destino común, y todo ello al amparo de nuestra Constitución de 1978. Fue esa Constitución de todos, también de los aragoneses, la que nos permitió cumplir el anhelo común que reclamábamos, el anhelo de servir a España desde Aragón. Dentro de esta lealtad institucional hemos reclamado nuestro autogobierno, y así alcanzamos las mayores cotas en la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007, y reitero, siempre al abrigo de nuestra Constitución.

Los aragoneses nunca entendimos el autogobierno como una puerta abierta a la traición, ya que el autogobierno es lo que nos permite convencernos de que nuestro servicio a la nación debe sumar y no restar, multiplicar y no dividir. Durante estos 40 años, el estatuto ha sido una obra viva que ha sabido responder y adaptarse a esa interpretación que los aragoneses hacemos de nosotros mismos, y es precisamente con esa voluntad de adaptación por la que hemos llevado a cabo la reforma que hoy viene a la Cámara del Senado y que ha tenido su origen en las Cortes de Aragón con el acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas allí representadas.

La eliminación de los aforamientos para los diputados autonómicos y los miembros del Gobierno aragonés es el primer asunto de la reforma que hoy les presentamos. Se trata de incorporar a nuestro estatuto la expresión de que quienes representamos a los ciudadanos no somos más que ellos, sino que nos debemos a ellos. Se trata de lanzar a la sociedad un mensaje de confianza en las instituciones políticas, que son la base troncal de nuestra democracia parlamentaria. También, de confianza en la independencia y en la imparcialidad de los miembros del Poder Judicial, y, además, también para estrechar ese vínculo de confianza básico entre los representantes políticos y los ciudadanos, entre electores y elegidos.

El aforamiento de los diputados ha sido utilizado de forma demagógica y oportunista en numerosas ocasiones por formaciones políticas que encontraron en un tipo de mensajes populistas un filón electoralista, pretendiendo confundir y obtener un rédito político. Hay quienes han pretendido hacer creer que estar aforado era poco menos que ser impune y escapar a la acción de la justicia, y nada más lejos de la realidad. Lo que pretendía esa prerrogativa era simplemente unificar, bajo la autoridad de un tribunal compuesto por varios jueces, la efectividad en la persecución de los

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 52

delitos, y supone, incluso, *de facto*, la renuncia a una de las instancias. Sin embargo, y pese a ello, en Aragón, al igual que ya se ha hecho en otras comunidades autónomas, se ha asumido lo que los ciudadanos nos reclaman, y por ello la supresión de los aforamientos ha supuesto convertir en norma común el sentir común.

El segundo de los puntos tiene que ver con la representación política en el Parlamento aragonés, concretamente con el número mínimo de diputados que han de ser elegidos en cada circunscripción electoral. Aragón es la tercera comunidad autónoma en superficie, pero la novena en población, una amplia región con una amplísima dispersión demográfica y con tres provincias pobladas de forma muy diversa. Y aunque el origen de la reflexión ha partido de la situación concreta de la provincia de Teruel, como ya se ha comentado, hemos entendido necesario asegurar que nadie perdiera representación política.

Los aragoneses estamos de acuerdo en la necesidad de registrar en nuestro estatuto la representación electoral, porque, de no hacerlo, los desequilibrios territoriales que padecemos serían más profundos y provocarían todavía más desigualdades; por ello, la reforma que impulsamos. Señorías, esta reforma llega con el consenso previo de los aragoneses representados políticamente en las Cortes de Aragón. Llega con consenso unánime, y no es fácil encontrar cuestiones, en el debate político que conciten el apoyo unánime de todos los partidos políticos. Con ella se pretende, en el marco de la Constitución, ampliar y actualizar nuestro cuerpo jurídico, adaptándolo al sentir ciudadano.

Es por todo ello, con la máxima lealtad institucional, que en el Grupo Parlamentario Popular votaremos a favor de esta reforma estatutaria, coincidiendo, además, con el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón, y por dos razones principalmente: por reforzar la confianza de la sociedad y para garantizar la representatividad de todas las provincias aragonesas en las Cortes de Aragón.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora senadora Alós López. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Cosculluela Bergua.

El señor COSCULLUELA BERGUA: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, me van a permitir que, antes de comenzar mi intervención, me dirija a la delegación aragonesa aquí presente, a la vicepresidenta primera de las Cortes de Aragón, María Rodrigo, que ostenta la representación, y a todos y cada uno de los grupos políticos que han estado participando en esta ponencia y que han hecho un trabajo excepcional y que a nosotros nos han facilitado plenamente las cosas. Muchas gracias por ese consenso alcanzado en la elaboración de esta propuesta de reforma del Estatuto de Aragón.

El pasado 1 de diciembre, el Congreso de los Diputados aprobó el dictamen y la votación en conjunto de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, un texto que sale intacto del enviado por las Cortes de Aragón y que hoy debatimos y aprobaremos en esta Cámara. Señorías, es para mí un honor, como expresidente de las Cortes de Aragón, poder defender en esta Cámara de representación territorial la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, un estatuto que precisamente cumple ahora 40 años de vigencia, ya que el 10 de agosto de 1982 se aprobó un primer texto, que posteriormente sufrió una serie de modificaciones, para ampliar sus competencias, en 1994, 1996 y, finalmente, aprobar un nuevo estatuto de autonomía con la reforma del año 2007.

Como dice el preámbulo de nuestro estatuto, Aragón es una nacionalidad histórica que ejerce su autonomía al amparo de la Constitución española. El Reino de Aragón es la referencia de una larga historia del pueblo aragonés, que durante siglos dio el nombre y contribuyó a la expansión de la Corona de Aragón. Seña de identidad de su historia es el derecho foral, que se fundamenta en derechos originarios y en el fiel reflejo de los valores aragoneses del pacto, la lealtad y la libertad. Este carácter foral tuvo reflejo en la Compilación del siglo XIII, en el llamado Compromiso de Caspe en 1412 y la identificación de sus libertades en el Justicia de Aragón. En definitiva, nuestro estatuto ha significado profundizar en nuestro autogobierno, mejorar nuestro funcionamiento institucional y ampliar y consolidar los derechos de la ciudadanía aragonesa durante estas 4 décadas.

Señorías, la reforma que hoy debatimos es fruto del consenso y del pacto de todas las fuerzas políticas aragonesas representadas en las Cortes de Aragón y de los 67 diputados y diputadas

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 53

que conforman el arco parlamentario. Una reforma que se centra en dos cuestiones: la supresión del aforamiento de los miembros de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón, así como la representación mínima de 14 escaños por provincia para las elecciones a las Cortes de Aragón.

En cuanto a la supresión de los aforamientos de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón, se reforman los artículos 38.2 y 55 de dicho estatuto. Se trata de una figura jurídica que nuestra sociedad percibe como anacrónica y cuyo encaje constitucional es hoy en día difícilmente entendible, cuando el artículo 14 de nuestra Constitución consagra el principio de igualdad de toda la ciudadanía ante la ley. Por tanto, se eliminará esta institución de inminente incidencia procesal y penal, dando paso al reconocimiento de la independencia del Poder Judicial y de la confianza en los jueces de primera instancia e instrucción.

Además, su supresión de nuestro texto estatutario no significa la eliminación de ningún privilegio, sino todo lo contrario, los representantes aragoneses tendrán derecho a esa doble instancia penal, derecho que nuestro país ha ratificado en los diversos instrumentos internacionales, como puede ser el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

En cuanto al segundo objetivo de la reforma, se propone modificar el artículo 36 del estatuto para que cada una de las tres provincias aragonesas tenga una representación mínima de 14 escaños.

Señorías, Aragón es una de las comunidades autónomas que más está sufriendo el proceso de despoblación. Soy conocedor de esta realidad por mis anteriores responsabilidades en el ámbito provincial y he podido comprobar a lo largo de estos años de primera mano cómo este fenómeno está afectando a la vida y al funcionamiento de nuestros pueblos. Aragón se caracteriza por su medio rural, por su amplitud y dispersión territorial, por su baja densidad, pero nuestra mayor riqueza son nuestros hombres y mujeres, que mantienen vivo el territorio, porque quieren seguir viviendo en sus pueblos para poder desarrollar su proyecto vital.

Por eso, nuestro compromiso a lo largo de todo este tiempo para revertir esta tendencia ha sido claro. Debemos seguir invirtiendo en servicios públicos, en sanidad, en educación, en mejorar las condiciones de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra, en los servicios básicos, en las comunicaciones e invertir en el desarrollo para garantizar la igualdad de oportunidades, haciendo la vida más fácil para nuestros habitantes y frenar así la despoblación. El esfuerzo de nuestras instituciones es clave para mejorar las condiciones de nuestros pueblos y facilitar la calidad de vida en nuestro medio rural.

Ahora damos un paso más con la reforma de nuestro estatuto, al evitar que la pérdida de población suponga también la pérdida de representación política en nuestras provincias. Durante estas cuatro décadas nuestro estatuto nos ha dado los instrumentos necesarios para que la sociedad aragonesa se haya modernizado; cuarenta años de una historia reciente con más autogobierno y más autonomía. Con su aprobación hoy por parte del Senado y su posterior entrada en vigor, este estatuto comienza un nuevo camino, el de dibujar un Aragón que mire a la realidad social y económica de nuestros tiempos y que conviva con las reivindicaciones y necesidades de nuestros pueblos.

Para terminar, me gustaría dar las gracias a todas las fuerzas políticas que han impulsado esta reforma en el Gobierno de Aragón, así como también la rapidez de la tramitación que en las dos cámaras de las Cortes Generales se ha realizado. Por ello, esta reforma podrá entrar en vigor antes de las elecciones municipales y autonómicas a celebrar en el mes de mayo. Aragón ha demostrado esta vez, una vez más, que es tierra de pacto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosculluela.

Se abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores y senadoras autorizados desde este momento, que son las diecisiete horas y dos minutos, hasta las diecisiete horas y diecisiete minutos, de los siguientes asuntos: de todos los tratados internacionales anteriormente referidos y de la votación en un solo acto de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo. Por lo tanto, de momento se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 54

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

- 6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA
- 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 6.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2007, DE 20 DE ABRIL, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN. (Votación).

Autor: CORTES DE ARAGÓN (Núm. exp. 605/000004)

El señor presidente lee los puntos 6, 6.1 y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la sesión.

Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 239; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada la propuesta de reforma de la Ley Orgánica de 20 de abril de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. (Aplausos).

Enhorabuena, queridos compañeros y compañeras de las Cortes de Aragón. Buen trabajo y feliz regreso a casa.

- 5. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 5.1.1. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2022. (Votación). (Núm. exp. 610/000103)

El señor presidente lee los puntos 5, 5.1 y 5.11.

El señor PRESIDENTE: A continuación, procedemos a la votación presencial de los tratados y convenios internacionales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 235; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

5.1.2. ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y UCRANIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN KIEV EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Votación). (Núm. exp. 610/000105)

El señor presidente lee el punto 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 240; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 55

5.1.3. ACUERDO COMÚN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Votación). (Núm. exp. 610/000106)

El señor presidente lee el punto 5.1.3.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 245; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

5.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD DE JÓVENES, HECHO «AD REFERENDUM» EN BUENOS AIRES EL 10 DE ABRIL DE 2018. (Votación). (Núm. exp. 610/000107)

El señor presidente lee el punto 5.1.4.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 238; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

5.1.5. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Votación). (Núm. exp. 610/000108)

El señor presidente lee el punto 5.1.5.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 237; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

5.1.6. TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA, HECHO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 2008. (Votación).

(Núm. exp. 610/000109)

El señor presidente lee el punto 5.1.6.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 236; en contra, 5; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizado. Muchas gracias.

Señorías, les comunico que la apertura del voto telemático para los senadores y senadoras autorizados para los Presupuestos Generales del Estado les será comunicado a todos, repito, a

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 56

todos los senadores y senadoras, tanto los que han solicitado el voto telemático como al resto de sus señorías, de manera telemática vía SMS. Una vez hayan recibido ese mensaje, el voto telemático se abrirá por espacio de una hora, de tal manera que reanudaremos la sesión para proceder al voto presencial concluida esa hora. Insisto, cuando reciban el SMS, una hora después aproximadamente, serán llamados mediante los timbres para reanudar la sesión y proceder al voto presencial; una hora para el voto telemático. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por favor, llamen a votación. (Pausa). Cierren, por favor, las puertas. (Pausa). Muchas gracias.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Votación).

COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Núm. exp. 621/000067)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación presencial del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, de la Comisión de Presupuestos. Votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, votaremos las enmiendas de su señoría Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, las comprendidas en el bloque 1 (1061 a 1074, 1076, 1077). Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos de la misma señoría la enmienda del bloque 2 (1075).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 112; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 3 (1078).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De su señorías Martín Larred y Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático, votamos, en primer lugar, las enmiendas del bloque 1 (3167 a 3169, 3171 a 3176).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 57

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 2 (3170, 3233, 3268, 3269).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 3 (3177, 3209, 3213, 3332, 3333).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 4 (3178, 3179, 3198).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 5 (3180, 3181, 3190 a 3192, 3194, 3195, 3200).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 6 (3182 a 3187).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 7 (3193, 3197, 3199, 3226, 3267).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 8 (3201).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 148; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 9 (3202).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 58

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 10 (3205).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 11 (: 3206, 3210 a 3212, 3215, 3254, 3324, 3326 a 3331).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 12 (3207, 3232, 3246 a 3253).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 13 (3208).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 143; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 14 (3214, 3278).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 15 (3216 a 3225).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 16 (3227, 3235).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 17 (3228 a 3230, 3262 a 3265).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 59

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 18 (3231, 3237, 3238, 3279)

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque número 19 (3234).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 20 (3236).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 21 (3239 a 3242).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 22 (3243).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 23 (3244, 3300 a 3302).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 24 (3245).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 25 (3255 a 3257)

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 60

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 26 (3258, 3260).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 27 (3259).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 143; abstenciones. 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 28 (3261).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 29 (3266, 3291, 3292).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 30 (3270).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 144; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 31 (3271 a 3277).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del bloque 32 (3280 a 3286).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 33 (3287).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 61

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 34 (3288, 3289, 3306, 3309, 3311, 3312, 3316 a 3318, 3320 a 3323).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 35 (3290).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 36 (3293).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 37 (3295).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 38 (3296).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 39 (3297, 3298).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones. 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 40 (3299).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; abstenciones, 143; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del bloque 41 (3303, 3313, 3314).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 62

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 42 (3304). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 113; en contra, 143; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 43 (3305, 3307, 3308, 3319).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 44 (3310).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del bloque 45 (3315).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 46 (3334, 3335).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 148; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 47 (3336, 3337).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 48 (3339, 3340, 3343, 3344).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, por último, el bloque 49 (3341, 3342).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 63

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas de su señoría Sánchez López. En primer lugar, las enmiendas del bloque 1 (2760, 2761).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 150; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 2 (2767).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 3 (2773 a 2775).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 4 (2783, 2795, 2803, 2806, 2824, 2829, 2851, 2855, 2865, 2877, 2879, 2880). Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 7; en contra, 145; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del bloque 5 (2790).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 144; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 6 (2794, 2797, 2822, 2845, 2854, 2856, 2876, 2885, 2892, 2903, 2905, 2906, 2951, 2952, 2954, 2955, 2959, 3017, 3081 a 3084, 3119, 3120, 3122, 3123).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 145; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 7 (2796, 2802, 2809, 2835, 2840, 2842, 2849, 2864, 2869, 2870, 2883, 2888, 2890, 2895, 2896, 2902, 2937, 2941, 2953, 3037 a 3040, 3075, 3076, 3111, 3116).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 145; abstenciones. 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 8 (2798, 2819, 2826, 2861, 2919, 2930, 2948 a 2950, 2956, 2957, 2961 a 2963, 2965 a 2973, 2975 a 2977, 2979 a 2987, 2989 a 2991, 2993, 2994, 2997 a 2999, 3001 a 3007, 3009 a 3016, 3018 a 3029, 3031, 3032, 3041 a 3059, 3061, 3064 a 3066, 3069 a 3074, 3078, 3079,

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 64

3085 a 3091, 3097 a 3099, 3101 a 3104, 3106, 3107, 3109, 3110, 3113, 3114, 3117, 3118, 3124, 3125, 3127 a 3131, 3137, 3138, 3140 a 3146, 3151 a 3155).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 9 (2087).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 114; en contra, 145; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 10 (2810).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 7; en contra, 248; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 11 (2818, 2833, 2837, 2852, 2859, 2875, 2889, 2913, 2932).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 145; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 12 (2825, 2839, 2853, 2857, 2912, 3068, 3092, 3115, 3133, 3134, 3450 a 3452).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 1; en contra, 150; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 13 (2904).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 111; en contra, 145; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 14 (2907, 3067, 3147 a 3150).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 254; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 15 (2916).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 65

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 16 (2958).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 17 (2960).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 18 (2974, 3060, 3080, 3108).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 19 (3062).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 145; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 20 (3063).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 21 (3095).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 22 (3100).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 2; en contra, 248; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 23 (3105).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 66

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, por último, votamos el bloque 24 (3121).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 249; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación, de su señoría Fernández Viadero, el bloque 1 (3 a 7).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación, de su señoría Vidal Matas, en primer lugar, el bloque 1 (3939 a 3941). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 111; en contra, 130; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 2 (3942, 3945, 3946, 3952, 3954, 3955, 3958).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 9; en contra, 234; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 3 (3943, 3961, 3973, 3991, 3993, 3997).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 115; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 4 (3944, 3995 a 3996).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 10; en contra, 144; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 5 (3947, 3962 a 3964, 3968 a 3972, 3976, 3977, 3982, 3983, 3987, 3999).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 142; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 6 (3956).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 67

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 7 (3985).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, por último, votamos la enmienda del bloque 8 (3994).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 144; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De su señoría Martínez Urionabarrenetxea votamos la enmienda del bloque 1 (3904).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 137; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 2 (3905).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 241; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 3 (3906).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 137; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 4 (3907).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 137; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 5 (3908).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 137; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 6 (3909, 3910, 3912 a 3914, 3916, 3918, 3920, 3922 a 3924, 3932, 3934, 3935).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 68

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 7 (3911).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 240; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 8 (3919).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 137; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 9 (3921).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 137; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 10 (3930, 3931).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 137; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y, por último, votamos el bloque 11 (3936).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 115; en contra, 142; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De sus señorías Cleries i Gonzàlez y Matamala Alsina votamos, en primer lugar, las enmiendas del bloque 1 (1079, 1370, 1446, 1447, 3367).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 2 (1080 a 1083).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 144; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 3 (1085 a 1087, 1215 a 1220, 1226, 1228, 1231, 1259 a 1261, 1263, 1265, 1274, 1305, 1313, 1315, 1319 a 1321, 1323, 1326 a 1328, 1330, 1331, 1333 a 1335, 1337, 1354, 1356 a 1363, 1366, 1369, 1373, 1374, 1377, 1381, 1383 a 1399, 1401 a 1408, 1411 a 1419, 1422, 1424, 1427, 1428, 1432 a 1439, 1442 a 1444, 1452, 3347, 3366, 3368, 3387, 3417, 3423).

Plend

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 69

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 249; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 4 (1088 a 1100, 1102 a 1131, 1134 a 1138, 1143 a 1161, 1163 a 1167, 1169, 1170, 1172 a 1183, 1185 a 1195, 1221, 1223 a 1225, 1227, 1229, 1230, 1232, 1235 a 1238, 1240, 1275 a 1283, 1285, 1287 a 1289, 1292 a 1297, 1299 a 1301, 1303, 1306, 1310, 1311, 1317, 1322, 1332, 1336, 1371, 1372, 1375, 1378, 1379, 1400, 1409, 1410, 1420, 1421, 1423, 1425, 1426, 1429 a 1431, 1440, 1441, 1448, 1450, 3402, 3407, 3410).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 5 (1101, 1133, 1139 a 1142, 1162, 1168, 1171, 1184, 1196 a 1214, 1222, 1233, 1234, 1241 a 1255, 1266, 1272, 1273, 1284, 1291, 1298, 1302, 1307, 1308,1316, 1324, 1338 a 1340, 1342 a 1346, 1348, 1349, 1351, 1352, 1355, 1364, 1376, 1382, 3351, 3380, 3398, 3438, 3441).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 147; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 6 (1239, 3359).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 133; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 7 (1314, 1329, 1367, 1368).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 249; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y, por último, bloque 8 (1449).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, votamos las enmiendas del bloque 1 (8, 18, 45, 46, 354 a 363, 393, 607, 761, 763, 780, 784, 2611 a 2614, 2616).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 2 (9, 11, 14 a 16, 19, 20, 29, 33, 34, 41 a 44, 49 a 54, 56 a 67, 70, 74, 82, 93, 95, 100, 105, 113, 125, 126, 132, 133, 137, 138, 140 a 150, 153, 154, 156 a 167, 169, 170, 176, 178 a 180, 183 a

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 70

191, 207, 229 a 236, 238, 241, 244 a 253, 257, 259 a 261, 267, 294 a 296, 309, 315 a 318, 320 a 322, 325 a 332, 334, 335, 339, 345 a 353, 364 a 370, 372 a 378, 382 a 386, 427, 428, 433, 435, 441, 442, 445, 448 a 450, 454, 458, 460, 465, 471 a 481, 483 a 493, 512 a 515, 517, 518, 520, 522 a 537, 539 a 545, 547 a 550, 552 a 558, 560 a 563, 565 a 575, 577 a 604, 606, 613, 615 a 619, 623, 632 a 634, 658, 659, 666, 667, 669, 670, 673, 676, 678, 685, 698, 739, 746, 754, 755, 765, 767 a 770, 772, 776 a 778, 786 a 788, 790, 792, 798, 802, 818, 839, 855, 899, 976, 977, 994, 997, 1016, 1017, 1025, 1042, 1046 a 1049, 1056, 1057, 1453, 1454, 1469, 1482, 1484 a 1488, 1501, 1504, 1505, 1508, 1511, 1519 a 1527, 1529, 1531 a 1562, 1564 a 1569, 1571 a 1605, 1607 a 1626, 1639, 1641 a 1661, 1663 a 1669, 1671, 1709 a 1711, 1713, 1714, 1716 a 1735, 1737 a 1753, 1757 a 1761, 1763, 1764, 1766, 1769 a 1772, 1775, 1776, 1780 a 1783, 1785 a 1789, 1791 a 1795, 1798, 1806 a 1810, 1812, 1815 a 1821, 1823 a 1849, 1851, 1865 a 1871, 1873, 1901, 1904, 1909, 1918, 1922 a 1926, 1936 a 1946, 1948 a 1952, 1956, 1961, 1963 a 1966, 1972 a 1974, 1990 a 1998, 2005, 2015 a 2020, 2026, 2033 a 2035, 2039 a 2155, 2157 a 2176, 2178 a 2182, 2200 a 2229, 2232 a 2235, 2245, 2246, 2249 a 2256, 2298 a 2300, 2349, 2383, 2396 a 2403, 2405 a 2429, 2431 a 2460, 2462 a 2484, 2486 a 2510, 2513 a 2521, 2523 a 2526, 2558 a 2588, 2590 a 2604, 2617 a 2629, 2631 a 2697, 2701 a 2713, 2715, 2717 a 2726, 2728 a 2738, 2740 a 2743, 2745, 2746, 2748 a 2755, 2757 a 2759, 3902, 3903).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 3 (10, 12, 13, 17, 21 a 27, 32, 35 a 40, 48, 94, 102 a 104, 168, 171 a 175, 263, 264, 268, 269, 273, 283, 290, 298, 306, 310, 312 a 314, 319, 333, 337, 388 a 391, 394 a 399, 401 a 405, 429 a 432, 436, 437, 439, 443, 444, 446, 451 a 453, 455 a 457, 459, 461 a 464, 466 a 468, 621, 622, 624, 628 a 630, 636 a 639, 642 a 644, 647, 654 a 657, 660, 661, 671, 672, 697, 699, 702, 703, 706 a 708, 710, 716, 723, 724, 728, 729, 732, 734, 737, 738, 740 a 743, 748 a 751, 756 a 760, 762, 766, 771, 774, 779, 781 a 783, 785, 791, 795, 804, 822, 832, 836, 838, 842, 848, 854, 856, 865, 870, 877, 881, 890, 892, 898, 913, 917, 918, 934 a 937, 939, 941, 945, 947, 948, 960, 964, 967, 974, 975, 980, 991, 996, 1003, 1008, 1014, 1015, 1022, 1044, 1456 a 1458, 1465, 1468, 1492, 1493, 1495 a 1500, 1502, 1503, 1854, 1858, 1860 a 1863, 2522, 2527 a 2530, 2534 a 2536, 2541 a 2543, 2605, 2606, 2727, 2747).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 4 (30).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 108; en contra, 144; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 5 (47).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 6 (106, 107, 338).

Comienza la votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 71

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 7 (109, 111, 112, 114 a 117, 151, 152, 206, 208 a 211, 214, 217 a 226, 228).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 8 (128 a 131, 2257 a 2297, 2301, 2485, 2511, 2512, 2589).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones. 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 9 (134, 135, 262, 1797, 1799 a 1804, 1811, 1814).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 10 (192, 205, 258, 324, 498, 503 a 510, 1672 a 1708, 2302 a 2307, 2309 a 2348, 2350 a 2382, 2385 a 2395).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 11 (265, 266, 271, 272, 291 a 292, 297, 307, 311, 341 a 344, 438, 608 a 611, 625, 626, 648, 665, 793, 886, 919, 966, 1012, 1021, 1460 a 1464, 1470 a 1480, 1483, 1489, 1491, 1512 a 1515, 1517, 1852, 1853, 1855 a 1857, 1859, 1864, 1874 a 1900, 2404, 2430, 2546).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 112; en contra, 144; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 12 (274).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 142; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 13 (275).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 142; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 14 (276).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 72

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 142; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 15 (293).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 111; en contra, 143; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 16 (299).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 114; en contra, 144; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 17 (300).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 115; en contra, 143; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 18 (301, 1481).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 113; en contra, 143; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 19 (302 a 305, 379, 381, 496, 497, 499 a 502, 511, 612, 662, 1490, 2308, 2384).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 144; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 20 (323, 482).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 21 (336).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 22 (340, 863, 1510, 1627 a 1638, 1712, 1715, 1779, 1822, 2184, 2187, 2188, 2190, 2192 a 2199, 2698, 2699, 2744).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 73

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 150; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 23 (380).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 24 (387).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 25 (392).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 115; en contra, 144; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 26 (400).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 144; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 27 (469).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 28 (627, 631).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 143; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 29 (687).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 30 (744).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 74

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 144; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 31 (747).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 143; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 32 (834).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 149; abstenciones, 6. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (Rumores).

Señorías, un poco de silencio, por favor.

Bloque 33 (888).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 34 (1018).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 115; en contra, 143; abstenciones. 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 35 (1028).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 36 (1455).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 37 (1466).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 144; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 38 (1762).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 75

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 39 (1765).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 40 (1767).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 41 (1773).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 42 (1774).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 43 (1872).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 139; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 44 (1902, 1903, 1905 a 1908, 1910 a 1917, 1919 a 1921, 1927 a 1935, 1947, 1953 a 1955, 1957 a 1960, 1962, 1967 a 1971, 1975, 1976, 1979 a 1988, 1999 a 2004, 2006, 2008 a 2014, 2021 a 2025, 2027 a 2032, 2036 a 2038, 2714, 2716, 2739).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 45 (2156).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 46 (2177).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 76

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 149; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 47 (2183, 2185, 2186, 2189, 2191).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 48 (2230, 2231, 2236 a 2244, 2247, 2248).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 49 (2531).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 50 (2532).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 51 (2533).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 52 (2537).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 53 (2538).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 54 (2539).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 77

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 55 (2540).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 56 (2544).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 113; en contra, 142; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 57 (2545).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 142; abstenciones. 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 58 (2547).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 59 (2548).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 142; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 60 (2549).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 142; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 61 (2550).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 62 (2551).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 63 (2552).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 64 (2553).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 65 (2554).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones. 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 66 (2555).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 142; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 67 (2556).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 68 (2557).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque 69 (2607 a 2610, 2615, 2756).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 113; en contra, 142; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque 70 (2630).

Pleno

Núm. 115 20 de diciembre de 2022 Pág. 79

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos el bloque 71 (2700).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 148; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 145; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con sus señorías en pie).

Muchas gracias.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar en la noche de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Muchas gracias.

Eran las veinte horas y diecisiete minutos.